



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 707

Pág. 1

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN CONDE BAJÉN

Sesión núm. 35

celebrada el miércoles 26 de noviembre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre los usos de los terrenos de los antiguos cuarteles de Sant Andreu en Barcelona. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002656) .. 2
- Sobre la desafección para usos militares del campo de maniobras de San Gregorio y la posterior cesión de los terrenos a los municipios afectados. Presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. (Número de expediente 161/002958) 7
- Relativa al reconocimiento de los servicios de los veteranos del Ifni-Sahara (1957-1960). Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002431) 11
- Sobre la conmemoración del bicentenario del nacimiento de don Juan Prim y Prats. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002463) 15
- Relativa al mantenimiento y promoción del empleo del personal laboral español de la Base Naval de Rota (Cádiz). Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002692) 18
- Sobre la conmemoración del 250 aniversario de la inauguración del Real Colegio de Artillería. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002776) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 2

- Para auditar y renegociar los programas especiales de armamento. Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia. (Número de expediente 161/002898) 23
- Sobre la instauración de un protocolo para la prevención y protección de las víctimas que denuncien acoso en la actividad profesional de las Fuerzas Armadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003118) 28

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE LOS USOS DE LOS TERRENOS DE LOS ANTIGUOS CUARTELES DE SANT ANDREU EN BARCELONA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002656).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Permítanme que antes de comenzar con el orden del día les haga dos precisiones. En primer lugar, puesto que se celebran otras comisiones en la Cámara simultáneamente, suele ser conveniente dar una hora previsible de votación para que sus señorías puedan ir haciendo sus cálculos. Visto el orden del día, esta Presidencia calcula que no estaríamos en disposición de votar antes de transcurridas dos horas y media aproximadamente, es decir que no votaríamos antes de las seis y media de la tarde, lo cual comunico para que puedan decírselo a sus respectivos coordinadores de los grupos y hacer factible la votación de todos en aquellos sitios donde tengan que hacerlo.

La segunda cuestión se refiere al orden del día. Ha sido solicitado por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Popular que el punto 3.º, proposición no de ley sobre uso de los terrenos de los antiguos terrenos de los cuarteles de Sant Andreu en Barcelona, de la cual es autor el Grupo Mixto, sea debatido al comienzo de la sesión para permitir la asistencia del portavoz a otra Comisión. El portavoz del grupo proponente no tiene inconveniente en que así sea, me dicen que los otros portavoces tampoco, con lo cual debatiríamos esta proposición no de ley la primera. Seguiríamos con el orden del día a continuación en sus propios términos, salvo, que es lo que voy a decir ahora, que alguna de sus señorías quiera hacer otra propuesta en similar sentido. **(Pausa)**.

Se ha solicitado que se discuta en segundo lugar el punto 7.º del orden del día, proposición no de ley sobre la desafección para usos militares del campo de maniobras de San Gregorio y la posterior cesión de los terrenos a los municipios afectados, de la cual es autor el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. Pregunto primero a los grupos más numerosos. ¿El Grupo Socialista tiene inconveniente? No lo tiene. ¿El Grupo Popular tiene inconveniente? Tampoco lo tiene. ¿El resto de los grupos tienen inconveniente? Tampoco. Entonces debatiríamos en segundo lugar el punto 7.º del orden del día. El 3.º pasa a 1.º, el 7.º pasa a 2.º y después seguiríamos por el orden correspondiente.

Debatimos la proposición no de ley sobre los usos de los terrenos de los antiguos cuarteles de Sant Andreu en Barcelona, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su portavoz.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Nosotros presentamos esta propuesta y tenemos entendido que hay una enmienda del Grupo Socialista, que ya anticipo que no la aceptaremos...

El señor **PRESIDENTE**: Discúlpeme que le interrumpa, perdóneme porque se me ha olvidado hacer la tercera de las precisiones que quería hacer.

Como saben sus señorías, el orden del día de la sesión de hoy está constituido por proposiciones no de ley que trasladamos en parte del orden del día de la anterior Comisión. Esas proposiciones no de ley en algunos casos tenían enmiendas, pero habiendo decaído como decayeron en la anterior sesión y habiéndose elaborado un nuevo orden del día con nuevas proposiciones de ley, las enmiendas no están en vigor, según se me informa por parte del letrado. Aviso que las enmiendas que se tendrán en consideración son las presentadas hasta las diez horas de hoy, pero hay enmiendas que se presentaron en su momento que no han sido reiteradas, lo cual aviso a sus señorías para que lo tengan en consideración, porque no podrán ser sometidas a votación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 3

Perdón que le haya interrumpido. Siga en el uso de la palabra.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Entiendo que hay una enmienda socialista en vigor a esta propuesta y, como decía, no la aceptaremos porque no contempla lo que para nosotros es uno de los puntos esenciales, si no el que más, que es retirar el permiso a la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios para desfilar en los terrenos de Sant Andreu. Como no se contempla eso, no aceptamos la enmienda socialista.

Somos conscientes que se nos dirá o se nos puede cuestionar por qué traemos este tema a la Comisión de Defensa. Lo traemos por razones muy claras, primero porque la problemática que exponemos y la solución que reclamamos obedecen a la herencia del Ministerio de Defensa y además porque el Gobierno del Partido Popular tiene voz y tiene mando en la propiedad, es decir en el Consorcio de la Zona Franca, en la propiedad de estos terrenos. Por todas estas razones creemos que si el Gobierno español quiere resolver los problemas que le exponemos a continuación, lo puede hacer con una llamada, casi diríamos en cinco minutos. Por todo eso traemos esta propuesta aquí.

Parte el problema de que las cesiones militares son escasas en Cataluña y este caso concreto responde a una cesión de 113.000 metros cuadrados que se hizo en 2004, una operación de hecho de venta: estos terrenos situados en las casernas de Sant Andreu se vendieron al Consorcio de la Zona Franca de Barcelona por 83 millones de euros. Al mismo tiempo señalemos que por ejemplo en 2005, en el año siguiente, en Madrid se hizo una cesión de 9 millones de metros cuadrados, en la llamada operación Campamento, para vivienda protegida contra cero millones de euros, es decir gratuita. En este sentido señalamos que ya desde el principio el trato es diferente. Además, al vender los terrenos al Consorcio de la Zona Franca, se está vendiendo a un organismo en el cual el Partido Popular tiene al presidente del comité ejecutivo, actualmente Jordi Cornet, que es militante del Partido Popular y también delegado del Estado en tal consorcio, es decir, que el Gobierno español tiene voz y sobre todo tiene mando en el mencionado consorcio.

Pues bien, este Consorcio de la Zona Franca lo que hace es autorizar en esos terrenos que 5.000 metros cuadrados sean cedidos, más un local y un bar, gratuitamente, totalmente gratuitos, a la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios para que hagan sus cosas. ¿Y en qué consisten esas cosas? Pues en desfilar y en usar esos terrenos; por ejemplo, en desfilar armados ante la escuela primaria y secundaria que hay justo delante de estos terrenos; en hacer procesiones paseando el Cristo de la Buena Muerte, que es así como se llama, por esos terrenos y ante los ojos atónitos de los escolares, y en mantener un local bar —en el cual existen por ejemplo retratos del general Francisco Franco, dictador militar, como saben ustedes, y también del general Millán Astray, creador de la Legión, que popularizó el famoso grito de ¡Viva la muerte!—, además de autorizar esos locales para reuniones de la ultraderecha en Barcelona. Todo eso nos parece que desafía los tiempos modernos. Nosotros queremos una Barcelona del siglo XXI, que pertenece a Europa occidental y que vive en plena democracia. No entendemos cómo se pueden permitir ese tipo de actividades dentro de un terreno público y dentro de un terreno en el cual quien manda es el Gobierno del Estado a través de su delegado en la zona franca.

Los vecinos y otros implicados, a través de una comisión de seguimiento que se creó para las casernas de Sant Andreu, piden que se hagan equipamientos en vez de ceder los terrenos a los legionarios. Nosotros estamos con los vecinos. Nosotros, como ellos, queremos que se hagan el parque, el dispensario, la escuela, la guardería, la residencia de la tercera edad y la vivienda social. En todo eso el Estado también tiene voz y mando. Pues bien, queremos que se haga todo eso y parece que ustedes, señorías del PP, lo que quieren es que se pasee la Legión, quieren armas y quieren volver a los tiempos del NO-DO en plena ciudad de Barcelona. No podemos estar de acuerdo. Nosotros, en todo caso, somos novios de los vecinos, pero no novios de la muerte. Si algún día cuenta algo mi opinión en las instituciones de la ciudad de Barcelona, los legionarios se irán, les aseguro que los legionarios se irán de ahí y volverán al 18 de julio de 1936, de donde no deberían haber salido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista para la defensa de su enmienda tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: En primer lugar, en el Grupo Parlamentario Socialista compartimos a grandes líneas la iniciativa del Grupo Mixto, de hecho esta proposición no de ley coincide a grandes rasgos con una petición realizada por el Grupo Socialista en el distrito de Sant Andreu, en el Ayuntamiento de Barcelona, hace un año. Tengo que decir que estamos ante un ejemplo más de desgobierno. Cuando no se gobierna, cuando no se enfrentan los problemas, estos se complican. Encima, no se actúa con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 4

suficiente transparencia ni diálogo con los vecinos, por tanto hay una falta de acción del consorcio, en este caso de un organismo que deberían liderar tanto el Ayuntamiento de Barcelona —porque el alcalde Trías preside este consorcio— como el Gobierno del Estado —que tiene la presidencia ejecutiva—, para el proceso de ejecución de equipamientos públicos y de la concesión de los terrenos, que ha sido realizada de manera opaca. La cuestión es que en 2006 se hace un plan general que contempla la realización de una serie de equipamientos, cuatro de los cuales se han ejecutado a día de hoy. En octubre de 2013 el consorcio realiza una cesión temporal a tres entidades en concreto, a los Mossos d'Esquadra, a la Asociación de exlegionarios y al Club de Criquet.

Aquí los temas más relevantes son, por una parte, que Barcelona sufre una falta de inversión por parte de dos Gobiernos, tanto el de la Generalitat como el del Estado, que hace que nos encontremos en esta situación. Si no hubiera miles de metros cuadrados en Sant Andreu abandonados, donde debería haber equipamientos públicos, no serían objeto de desfiles militares por parte de algunas asociaciones, apreciándose una falta tanto de liderazgo por parte del alcalde como de sensibilidad por parte del Gobierno del Estado a la hora de afrontar los asuntos. Por tanto, apoyamos esta petición y nosotros trabajamos también en ese sentido cuando gobernábamos, desde el Ayuntamiento y desde el Gobierno, por la demanda de ese barrio de que se ejecuten los equipamientos que se necesitan.

Encontramos que hay falta de transparencia y de conocimiento del entorno por parte del Consorcio de la Zona Franca al hacer una ampliación, porque hace años la Asociación de exlegionarios tenía algunas salas privadas donde se reunían y no habían provocado ningún problema. El problema surge cuando hace un año se ceden 5.000 metros cuadrados al aire libre, donde se realizan desfiles. Creemos que no es lo más pertinente en medio de la ciudad de Barcelona, en el contexto de las entidades de ese barrio, que se cedan esos terrenos para que una asociación de exlegionarios lleve a cabo estos desfiles de manera habitual algunos domingos. El proceso de cesión de estos terrenos no ha caído bien al barrio, tanto por la falta de transparencia en la cesión a unas entidades y a otras como por la ejecución de la misma y la falta de diálogo.

En este sentido quiero recordar la postura que hemos tenido los socialistas ahora aquí y antes en el Ayuntamiento de Barcelona de pedir precisamente que se abra un proceso de diálogo en los órganos de participación que existen en el distrito y en el Ayuntamiento de Barcelona, donde participen todas las entidades y los vecinos, para afrontar la ejecución en el futuro y el nuevo calendario de equipamientos, pero también para debatir con criterios objetivos cuáles van a ser los destinos y las cesiones de las antiguas casernas a diferentes entidades. Por eso presentamos dos enmiendas a la propuesta realizada por el Grupo Mixto con dos peticiones, la primera, que la demanda que le hacemos al Gobierno del Estado sea en sintonía con lo aprobado en el distrito de Sant Andreu. Creo que se ha de recoger que se está haciendo con esa sintonía con lo que se ha aprobado en un espacio más cercano a la ciudadanía, más en la cotidianidad de un barrio en concreto. En segundo lugar, sustituimos el punto 5, no porque queramos entrar aquí en quién tiene que usar aquellos espacios actualmente, sino porque creemos que lo que tiene que suceder es que el Consorcio de la Zona Franca debata con las entidades en el marco de los órganos de participación de ese distrito, que es donde habitualmente se habla y se dialoga sobre el futuro del mismo, que se replantee —por tanto hablamos de replantear y de cuestionar las cesiones de las parcelas realizadas a tres entidades— y que se establezcan nuevos criterios.

Esta sería la postura del Grupo Socialista. Nosotros defendemos algo tan básico como el diálogo con la ciudadanía a la hora de tomar decisiones, para que los Gobiernos además gobiernen, pero que lo hagan escuchando, y respeten los órganos de participación existentes. Con este talante solicitamos que se tome la iniciativa tanto por parte del Ayuntamiento de Barcelona como por parte del Gobierno del Estado para que el Consorcio de la Zona Franca actúe en esta zona y haya una salida a las casernas de Sant Andreu.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, tiene la palabra don Álvaro Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: Apoyamos la iniciativa y esperamos que el resto de grupos hagan lo propio.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Anuncio nuestro voto favorable a esta iniciativa presentada por el diputado Alfred Bosch, a la vez candidato a la Alcaldía de Barcelona, en defensa de los intereses generales y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 5

también de los intereses de Barcelona en las Cortes Generales. Nos parece muy apropiada la iniciativa respecto a la construcción de viviendas protegidas en Sant Andreu de acuerdo con la legislación vigente, que requiere la negociación de un precio justo para la cesión de los terrenos, aunque en el pasado, señorías, han existido dobles varas de medir en este asunto, concretamente me quiero referir a la operación Campamento, donde el exministro Bono no cumplió con la ley vigente del justiprecio para la cesión de los terrenos, sino que impulsó, en un país lleno de burbuja inmobiliaria, precisamente la construcción de más burbuja inmobiliaria con la cesión de terrenos del Ejército en la ciudad y en la Comunidad Autónoma de Madrid. Nos parece por tanto absolutamente apropiada la iniciativa en el sentido de impulsar la construcción de vivienda protegida. Nos parece muy apropiado que dicha medida sea codecida por parte del Consorcio de la Zona Franca, organismo con un presidente director nombrado por el Gobierno y sin ningún proceso democrático, y a la vez por el pleno del Ayuntamiento de Barcelona, elegido democráticamente. Finalmente, señorías, se nos plantea algo que invoca simplemente el sentir mayoritario de los vecinos de Sant Andreu y de los vecinos de Barcelona, la conveniencia de que estos equipamientos sean destinados a fines sociales, en lugar de a una cesión de los terrenos a la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios de Barcelona.

Señorías, no estamos ante ningún discurso de carácter nacionalista sino ante un discurso de coste-beneficio social en un país impactado por una crisis económica muy importante, en el que se requiere vivienda social y en el que creemos mucho más oportuno que los terrenos de la zona franca se dediquen a vivienda social y no a una cesión a la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios de Barcelona. Así pues, anunciamos nuestro voto afirmativo aun sin la enmienda de sustitución del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Daniel Serrano.

El señor **SERRANO CORONADO**: Paso a continuación a defender el posicionamiento de mi grupo parlamentario en esta proposición no de ley, a lo que confío no dedicarle más de tres minutos, pues en la forma y en el fondo están claros los motivos de esta proposición no de ley y son evidentes. En cuanto a la forma, déjeme decirle, señor Bosch, que usted se ha venido a la Comisión de Defensa de precampaña municipal como candidato al Ayuntamiento de Barcelona, y créame que se ha venido al lugar equivocado, ya que el Cuartel de Bailén, los sectores este y oeste, los antiguos cuarteles de Sant Andreu, se transmitieron en escritura de fecha 15 de julio de 2004 al Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, cesando en este caso la competencia de la Dirección General de Infraestructura y, por tanto, el Ministerio de Defensa no tiene ninguna competencia sobre el dominio. Así pues, creo que ha equivocado el foro en el cual tiene que usted reivindicar según su posicionamiento las cuestiones que recoge en su proposición no de ley. Insisto, no tiene ningún sentido venir a esta Comisión de Defensa a pedir algo acerca de unos inmuebles y de unos terrenos sobre los cuales, insisto, el Ministerio de Defensa no tiene ninguna competencia sobre el dominio, que corresponde en exclusiva al Consorcio de la Zona Franca, que en el ejercicio de sus competencias, por cierto en un consejo del que forman parte tanto el Ayuntamiento de Barcelona como el Estado, decidió hacer una cesión temporal de una parte de sus terrenos a entidades vecinales y a los Mossos d'Esquadra, por cierto documentada mediante contratos que se han hecho públicos, o sea con absoluta transparencia.

Denuncia usted también en su proposición no de ley que el consorcio no está cumpliendo con los proyectos comprometidos en la adquisición de esos terrenos, viviendas sociales, zonas verdes, pero usted sabe o debería saber que en todo caso fue la anterior dirección del consorcio bajo Gobierno socialista la que durante casi ocho años no hizo nada sobre esta cuestión. Si la actual dirección del consejo de la zona franca no ha podido ejecutar los planes del ámbito de las casernas en este mandato, es porque se ha tenido que centrar en la liquidación de activos y saneamiento de cuentas por la deuda que tuvo acumulada del anterior Gobierno socialista, al que por cierto ustedes apoyaban con gran entusiasmo en aquella etapa.

Déjeme también que le diga, señor Bosch, que es curiosa su preocupación selectiva por ciertas entidades como el Consorcio de la Zona Franca, pero ya que usted es candidato al Ayuntamiento de Barcelona, también se podría preocupar de organismos y de entidades como el Consell Comarcal de Barcelona, donde ustedes gobiernan —usted conoce al señor Portabella, que es miembro de su partido, al que usted sustituye como candidato al Ayuntamiento de Barcelona—, y ahí hay un organismo, una promotora que se llama Regesa, que ha construido dos edificios en ese mismo complejo de los antiguos cuarteles de Sant Andreu, donde uno está casi vacío y el otro ha acumulado un total de 1.031 deficiencias constructivas (**El señor Xuclà i Costa: ¿Cuántas?**), según datos de la propia Regesa, por lo que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 6

usuarios están sufriendo un calvario debido a la malísima gestión que ha llevado a esta empresa a la quiebra. A usted esto no le preocupa, esto no lo denuncia, no le inquieta. Pues ya le digo, como candidato al Ayuntamiento de Barcelona, debería preocuparle y debería prestar más atención a las cosas importantes que afectan a las personas y en las que tiene responsabilidad su partido por su mala gestión. Le insisto, le debería preocupar porque mi partido se lo va a recordar a usted a lo largo de estos meses, ya que usted va a ser el candidato de Esquerra Republicana a la Alcaldía de Barcelona.

Aunque seguramente a usted esto le dará igual, es aquí donde quiero entrar en el fondo del asunto, porque sin perjuicio de que, efectivamente, el Ministerio de Defensa no tiene ninguna responsabilidad sobre estos terrenos ya que fueron transmitidos al Consorcio de la Zona Franca, a usted en el fondo no le molesta que parte de estos terrenos se hayan cedido al Sant Andreu Criquet Club, formado por paquistaníes, o que se hayan cedido a los Mossos d'Esquadra. Esto no le molesta, ni pide que se los eche, pues en realidad no hay ningún motivo para que se los eche. A usted lo que le molesta, y por eso ha venido de precampaña municipal a la Comisión de Defensa, es que la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios de Barcelona también esté allí, por eso quiere que se los expulse, y es muy gracioso además, ya que usted alega como motivo que es la voluntad del barrio.

Ustedes siempre se arrogan la voluntad de la gente —cuando no es del barrio es de Cataluña— y créame que esos son tics totalitarios, irrogarse la voluntad de todo el mundo, y ustedes frecuentemente caen en ese vicio. Hable por usted o hable por su partido, pero no por todos, y no se esconda detrás de la gente. Es una actitud poco valiente. Diga la verdad: yo, Alfred Bosch, candidato a la Alcaldía de Barcelona por Esquerra Republicana y en nombre de este partido, digo que quiero que la Hermandad de Antiguos Caballeros Legionarios de Barcelona se vaya de los antiguos cuarteles de Sant Andreu, porque todo lo que tenga que ver con España nos produce urticaria, porque somos alérgicos a todo lo español. Oiga, es muy legítimo, pero diga la verdad, no se esconda detrás de la gente, porque ¿sabe qué pasa? Que al final los hechos le desmienten y por lo que usted dice y por lo que usted pide da la sensación de que no ha pisado usted los cuarteles de Sant Andreu ni sabe lo que se hace allí. Es más, si usted hubiese pisado el barrio, sabría que la citada hermandad lleva allí más de treinta años, esto no es reciente, lleva más de treinta años, y sin quejas de los vecinos ni protestas, y no ha habido ningún problema, porque yo no sé qué clase de perversión de actos piensa usted que hace dicha hermandad, pero estese tranquilo, que son actividades socioculturales. Vaya a verlos, visítelos, hable con ellos, ponga en marcha nuevamente su reloj político, porque, señor Bosch, se le paró hace mucho tiempo, y por eso funcionan en torno a parámetros políticos y prejuicios del siglo pasado. No sean tan sectarios, ¡hombre!, que ni Barcelona ni Cataluña son tuyas, son de todos los españoles. Insisto, anímese un día y pásese con la familia por allí. Haga que le inviten. Ya verá cómo disfruta y se lo pasa muy bien y al final quizás incluso también le hacemos perder esa alergia que tiene a España, porque seguro que esa será su mejor contribución a la convivencia que usted podrá hacer como candidato a la Alcaldía de Barcelona, apostar por la convivencia y la unidad y no por la división y el enfrentamiento.

En definitiva, señorías, y por lo que acabo de exponer, nuestro grupo parlamentario votará en contra de la proposición no de ley presentada por el señor Bosch en nombre del Grupo Mixto. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a discutir ahora la proposición no de ley...

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Señor presidente, pido la palabra por alusiones. **(La señora Álvarez-Arenas Cisneros: ¡Bueno!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, naturalmente, cuando se discute una proposición no de ley que alguien presenta y otro está en contra, este otro tiene que aludirle, tiene que citarle y remitirse a lo dicho. El turno establecido es el que es: el proponente y el resto de los grupos parlamentarios. Lo siento mucho, señor Bosch, pero no hay turno reglamentariamente establecido para que pueda hablar. Comprendo que a usted le pueda molestar que le hayan discutido, pero esto es el Parlamento, uno habla y otros le discuten.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Ya, pero pido la palabra por alusión directa y creo que por distorsión de lo que yo he dicho. Creo que ahí se ha producido una interpretación distorsionada.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Bosch. El Reglamento prevé el turno de alusiones cuando se hacen alusiones, es decir referencias a una persona que puedan ir en contra de su honestidad, dignidad o cualidades personales, etcétera, etcétera, pero no se han hecho.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 7

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Sí, se me ha cualificado como una persona que odia España y yo creo que eso no es cierto.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no he oído eso.

el señor **BOSCH I PASCUAL**: ¿Puedo defenderme de esa alusión?

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la palabra.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Yo creo que sí. Se me ha acusado de odiar a la nación española...

El señor **PRESIDENTE**: Yo no he oído eso.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: ...y evidentemente eso no forma parte ni de mi naturaleza ni de mis convicciones.

El señor **PRESIDENTE**: No he oído semejante cosa, lo siento mucho, pero no he oído tal cosa.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Yo solamente quiero que se vayan los retratos de Franco, de Millán Astray y el Cristo de la Buena Muerte. Eso no es España a mi entender. Eso no es España.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, pero no tiene la palabra.

— SOBRE LA DESAFECCIÓN PARA USOS MILITARES DEL CAMPO DE MANIOBRAS DE SAN GREGORIO Y LA POSTERIOR CESIÓN DE LOS TERRENOS A LOS MUNICIPIOS AFECTADOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL. (Número de expediente 161/002958).

El señor **PRESIDENTE**: Debatisimos el punto 7.º del orden del día, que es la proposición no de ley sobre la desafección por usos militares del campo de maniobras de San Gregorio y la posterior cesión de los terrenos a los municipios afectados, de la que es autor el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, para cuya defensa tiene la palabra le señor Sanz Remón.

El señor **SANZ REMÓN**: Hoy situamos aquí una propuesta que no pretende otra cosa que tratar de poner de manifiesto una situación que lleva ya muchos años encima de la mesa y que no deja de ser el abultadísimo, el brutal soporte de cargas militares que tiene en este caso el territorio de la provincia de Zaragoza. Concretamente hablamos del polígono, del campo de tiro y de maniobras de San Gregorio. Es un campo que afecta a seis municipios —son 34.000 hectáreas las que ocupa— y que supone un 2% del total de la provincia de Zaragoza, un campo que a lo largo de los años, como les decía, muchos años ya, ha generado múltiples problemas... (**Rumores**). Disculpen, es un poco complicado en esta sala, que tiene una acústica horrible además.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva razón, señor Sanz.
Perdón, señorías, guarden silencio.

El señor **SANZ REMÓN**: Como les decía, el territorio lleva muchos años soportando las afecciones y las molestias que genera la actividad que en él se desarrolla, para los vecinos, para la actividad productiva de la zona y también para el medio ambiente. Ha habido sucesos trágicos, graves y peligrosos que tendrían que hacernos reflexionar, pero parece que en vez de reflexionar estamos caminando en la dirección contraria, y quiero citarles algunas de esas afecciones graves que para nosotros son importantes: las afecciones sobre la zona del Galacho de Juslibol, que es una zona protegida, sobre los Escarpes del Ebro, o los constantes incendios. En 2009 hubo un incendio que se saldó con más de 5.000 hectáreas afectadas, de las cuales más de 1.500 estaban fuera del territorio del polígono de tiro, y por lo tanto no sirve aludir a que en este caso existe la norma ISO 14001 de protección ambiental desde hace ocho años, porque fue precisamente en el periodo de funcionamiento de esa norma, que es muy estricta también con lo que implica la desafección, la limpieza, la restauración ambiental y los residuos, cuando se produjo este incendio en esas fechas, como les digo.

Estos hechos y otros muchos y la larga trayectoria, como les decía, de soporte de esa servidumbre para la defensa ha hecho que no solo los pobladores de la zona sino también múltiples instituciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 8

solicitasen parcial o totalmente la reversión de estos polígonos para uso civil, en unas condiciones, obviamente, entre las que se encuentran aquellas que definitivamente quieren la reversión total de los territorios, por ejemplo la comarca de las Cinco Villas, una de las más grandes y afectada también por este territorio, gobernada por el Partido Socialista, que ha solicitado sin ambages la reversión de estos polígonos militares para uso civil. Otras instituciones que lo han pedido parcialmente para usos turísticos, sostenibles y otros usos tradicionales son el Ayuntamiento de Zaragoza, la Diputación Provincial de Zaragoza, también gobernada por el Partido Popular, y comarcas como la de la Ribera Baja del Ebro y otros municipios afectados.

En definitiva, la población está pidiendo que se aborde este asunto, que se tenga en consideración. Es una cuestión que ha salido otras veces en el debate político en esta Comisión y que a la gente le preocupa, más si cabe después de que se declarase la zona, junto con El Goloso, de especial interés para la defensa basándose en una norma de 1975 y que limita profundamente y pone otras servidumbres a la zona perimetral del campo, en este caso a la zona que está por fuera de la instalación militar, por las servidumbres que limitan la actividad civil, la compra-venta de suelos, la ocupación de suelos, la actividad urbanística, etcétera. Esto, como entenderán, arroja muchos más interrogantes y, a tenor de cómo está a escala internacional la tesitura, mucho nos tememos, no solo nosotros sino también la gente de los municipios afectados, que esas nuevas necesidades para la defensa tengan algo que ver con la estrategia o las necesidades operativas en este caso de la Organización del Tratado Atlántico Norte, que, como saben, está —y nosotros participando en ella— en guerra global en este momento. Por eso traemos aquí esta propuesta, que esperamos sea aprobada, sobre la que el Grupo Socialista nos ha presentado una transacción, que aceptaríamos —precisamente tenemos otra iniciativa similar— en tanto en cuanto aceptasen que fuera de adición y no de sustitución, porque si es de sustitución cambia radicalmente la propuesta, y nosotros tenemos muy claro que es una cuestión muy concreta que afecta a una zona muy concreta y que evidentemente tiene que tener una relevancia global, es decir, tiene que situarse encima de la mesa qué es lo que pide la gente en los territorios, el Partido Socialista en el caso de la comarca de las Cinco Villas. Así pues, la aceptaríamos si es de adición y no de sustitución.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución al texto de la proposición no de ley, en la que concretamos los límites de la desafección a aquella zona perimetral del campo de maniobras referida a los terrenos donde están los Escarpes del Ebro y El Castellar, en línea con una moción que presentó Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Zaragoza, que fue aceptada por todos los grupos menos por el Partido Popular en dicho ayuntamiento, pero que sin embargo fue aceptada por el Partido Popular en la Diputación Provincial de Zaragoza. El planteamiento que se hace en esta enmienda de sustitución afecta muy poco al funcionamiento del campo de tiro y de maniobras de San Gregorio y pensamos que por el interés ambiental, de ocio y cultural que pueda tener el mismo para todos los habitantes de esa zona —es un territorio que va bordeando el río Ebro—, vendría bien que se hiciera, porque no creo que afecte a los objetivos de la defensa nacional. Es un corredor que comunicaría Zaragoza con Remolinos bordeando el río Ebro, tiene consideración de CEPA y de LIC en alguno de sus puntos, la demanda social es importante, están planteando que se garantice el uso público de ese espacio y de eso se han hecho eco, como he comentado, tanto el Ayuntamiento como la Diputación Provincial de Zaragoza, de distinto signo político.

¿Qué es lo que sucede? En relación con la propuesta que se nos hace desde Izquierda Unida, si nos centramos en el contenido de la enmienda, es porque entendemos razonable que parte de esos terrenos, que no son necesarios para la defensa nacional, pasen al uso público de los ciudadanos de Zaragoza, que pretenden que así sea. Por eso, cuando me pide el portavoz de Izquierda Unida que sea de adición, no se puede aceptar, y de hecho no lo aceptamos, porque para que hubiera una decisión en el sentido de que estos terrenos del campo de San Gregorio volvieran a los ayuntamientos, tendría que obedecer a una posición más global del Ministerio de Defensa, en el sentido que se hiciera ver en el conjunto del Estado cuáles son las instalaciones militares que son necesarias para la defensa nacional y cuáles no lo son y, una vez que se hubieran definido cuáles son las características, cuáles son los objetivos y cuáles son las necesidades que tiene el Ministerio de Defensa, plantear si esto procede o no procede. Aquí nos encontramos con una dificultad, por qué razón tenemos que decir que sí a lo que se plantea desde Zaragoza y no tenemos que decir que sí a lo que se pueda plantear desde Murcia, desde Andalucía, desde Madrid o desde Castilla-La Mancha, desde cualquier otro sitio donde haya terrenos que son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 9

necesarios para la defensa nacional, para el Ministerio de Defensa, sobre los que también puede plantearse la reversión a los municipios afectados.

Entiendo que cada municipio o los municipios afectados pueden tener interés en que esa revisión se produzca, pero debemos de considerar la defensa nacional a la hora de evaluar cuáles son las alternativas que nos quedan y de qué manera podemos hacer frente a las necesidades que se plantean para esa defensa nacional en el uso de los terrenos que en estos momentos tenemos a disposición de la misma en el conjunto del Estado. Por ello, centrarnos solamente en Zaragoza, por mucho que nos guste o que guste a los ayuntamientos de las Cinco Villas, al de Zaragoza ciudad o a cualquiera de los municipios del entorno, no nos parece que sea la forma más adecuada de solucionar un problema, porque no es un problema solamente de los ayuntamientos, es un problema que atañe a la defensa nacional. De ahí que hayamos presentado esta enmienda de sustitución —reitero, de sustitución—, porque es cierto que parte de esos terrenos de San Gregorio pueden resultar buenos, accesibles o positivos para lo que es una demanda social que existe, pero también es cierto que hay otros que son necesarios para la defensa, y en estos momentos, salvo que haya un estudio previo y generalizado del conjunto del Estado, no podemos atender al planteamiento que se nos hace desde Izquierda Unida, de tal forma que si nos aceptan la enmienda, muy bien, y si no la aceptan, votaremos en contra, porque no entendemos que sea la fórmula más adecuada para hacer frente a los intereses no solamente de los ayuntamientos, sino a los intereses que, como Estado y como Gobierno, existen para la defensa nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, señor Sanz.

El señor **SANZ REMÓN**: Intervengo para decir que no aceptamos la enmienda, y que tendrán la posibilidad de votar esa enmienda en forma de proposición no de ley porque ya está registrada hace mucho tiempo por parte de La Izquierda Plural. Asimismo, quiero decirles que estamos aún a la espera de que nos digan los grupos mayoritarios de esta Cámara cuándo vamos a tener un debate sobre la defensa para ver qué necesidades tenemos después.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervendré muy brevemente.

El señor Morlán nos pedía que se realizara un trabajo sobre la relación de terrenos que han dejado de tener interés para la defensa nacional. Este inventario existe desde principios de legislatura y es un inventario muy concreto que hace que en estos momentos una dirección general del Ministerio de Defensa esté trabajando en la venta, en la enajenación de estos bienes inmuebles, pero, señorías, si he pedido la palabra es porque entre el precio tasado por parte del Ministerio de Defensa y los precios de mercado que pueden hacer frente las corporaciones locales o los privados hay una gran diferencia y esto hace que tres años después, tres años y una semana después del inicio de esta legislatura, este plan sea un perfecto fracaso por inviabilidad económica de los particulares o de los ayuntamientos de hacer frente a la compra de estos bienes inmuebles destinados a otros fines distintos de los de la defensa.

Creo que es bueno que se reabra este listado, que se emplee este listado, que se contemplen nuevos municipios, como el de San Gregorio, como nos plantea el Grupo de La Izquierda Plural, terrenos en Vic, que conozco, que dejan de tener interés para la defensa o terrenos que simplemente se tiene que revisar el precio. Les puedo asegurar que el antiguo campo de tiro del municipio de Quart, cerca de Girona, en estos momentos está a un precio absolutamente sin ningún tipo de apetito para el interés del ayuntamiento o para el interés de particulares porque es zona natural verde sin posibilidades de construcción. Con lo cual, me he permitido pedir la palabra, señorías, simplemente para pedir una racionalización del catálogo de bienes inmuebles que han dejado de tener interés para la defensa.

Vamos a votar favorablemente la iniciativa de La Izquierda Plural y creo que esta es una buena oportunidad para reabrir la relación, para ampliarla, con los equipamientos que les decía de algunos nuevos municipios, Vic es un ejemplo, las casernas del Bruc de Barcelona son otro ejemplo, y para ajustar en este país, que tiene una devaluación interna de un 25%, los precios a la realidad actual del mercado.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Blanca Puyuelo.

La señora **PUYUELO DEL VAL**: Señor Sanz, al leer su proposición, al principio parece que su principal preocupación para exigir la desafección para usos militares del campo de maniobras de San Gregorio son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 10

los posibles perjuicios que las actividades realizadas en él generan en el medio ambiente, los ruidos, molestias y peligros que pueden afectar a los vecinos y los posibles daños que pueden ocasionarse en el ecosistema de la zona. Desde luego, no encontraron nada positivo en la ubicación del campo de maniobras en Zaragoza, que sea una fuente de ingresos para los pueblos por la actividad económica que genera el personal del campo en la zona no importa, sin hablar del ahorro de recursos en desplazamientos que procura al ministerio, ni por supuesto la escasa fertilidad de los suelos que ocupa, que a buen seguro facilitó su adquisición, estamos hablando de un ecosistema representativo de la estepa, de un auténtico enclave africano, a más de 40 grados latitud norte.

Ustedes, que tanto defienden y luchan porque el Estado procure unos servicios públicos universales y de calidad, no entienden que una de las principales obligaciones del Estado, un servicio básico, sea el mantenimiento de la seguridad de sus ciudadanos, garantizar la soberanía y la independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, así como proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades de los españoles y procurar su seguridad, eso no debe ser importante, eso no debe ser algo que tenga que hacer el Estado y por supuesto a eso no tienen que dedicar ni un euro, ni una hectárea y menos si está cerca de mi casa porque la solidaridad la tenemos solo para lo que nosotros queremos y con quien nosotros queremos, porque además vivimos en un mundo fantástico, en el que no existen guerras ni conflictos, en el que todos nos respetamos y en el que no hay ninguna necesidad de protegerse, bueno, sí, dirán ustedes, del capital y de la casta, entre los que por supuesto su señoría no se encuentra, porque, claro, ustedes no están en las instituciones defendiendo sus ideas y gobernando allí donde pueden aunque no hayan ganado en las urnas.

Pero, como decía, eso es al principio, porque cuando seguimos leyendo su proposición nos damos cuenta de que en realidad lo que ustedes cuestionan, como casi siempre, es nuestra pertenencia a la OTAN y sus intereses por supuesto oscuros y espurios porque, claro, igual ustedes pensaban distinto y entendían la necesidad de que España contara con un campo de adiestramiento de esas características —que lo colocan como uno de los mejores de Europa— si estuviéramos alineados con otros países que a ustedes les convencen más, sobre todo por la calidad de sus democracias y el respeto que tienen a los derechos humanos, entonces igual tenían argumentos para defender su ubicación y las actividades que allí se realizan.

Señor Sanz, mi ironía, o sarcasmo en este caso, probablemente no le habrá gustado, a mí tampoco, a mí no me gusta utilizar este recurso para defender la posición de mi grupo en un tema de importancia como este, pero a veces los planteamientos de su formación hacen que realmente no quede otro remedio. Utilizar la demagogia y azuzar el miedo en la población —perdóneme, señor Sanz— tampoco es un buen recurso, igual yo debería haber argumentado de manera aséptica o cortés y haberle dicho que la utilización por parte del Ministerio de Defensa de la propiedad denominada Campo de tiro y de maniobras de San Gregorio ha hecho posible la constitución de unas instalaciones militares que reúnen una serie de capacidades que permiten y garantizan el desarrollo de las actividades propias del mando, poniendo especial cuidado en minimizar las interferencias con la población civil y manteniendo un constante flujo de comunicación con las autoridades locales. Debería haber añadido que las instalaciones prestan un apoyo fundamental al adiestramiento de gran parte de las unidades de las Fuerzas Armadas y que mediante las bases y acuartelamientos que se han construido aprovechando su proximidad al campo de tiro y de maniobras se presta un apoyo fundamental a los ejercicios que ejecutan numerosas unidades del Ejército de Tierra.

Por otra parte, hubiera dicho que los actuales planes de disponibilidad del ejército, con un mayor grado de exigencia en cuanto a niveles de instrucción y adiestramiento, reclaman la existencia de instalaciones apropiadas. No podría haberme olvidado de la colaboración que las instalaciones prestan a entidades públicas para la realización de cursos contra incendios forestales, la instrucción de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la colaboración, por ejemplo, con el Cuerpo de Bomberos de Zaragoza.

Además, y respecto a la biodiversidad, hubiera explicado que los ejercicios de entrenamiento de las Fuerzas Armadas, que excluyen la realización de otras actividades humanas, evitan los impactos negativos que ejercerían sobre la flora y la fauna del campo de maniobras. El resultado es que el grado de conservación de los ecosistemas y la biodiversidad es superior al existente fuera de ellos. Por esta razón, el polígono de tiro ha sido merecedor de su reconocimiento e inclusión en la Red Natura 2000.

Y podría haber terminado diciendo que no contar con este campo de instrucción y adiestramiento o que estuviera sometido a limitaciones repercutiría enormemente en las capacidades operativas de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 11

unidades, que no alcanzarían el nivel de adiestramiento adecuado para el cumplimiento de las misiones y cometidos asignados.

Pero entonces, señor Sanz, si yo solo le hubiera dicho esto, si mi intervención se hubiera limitado a reproducir un informe técnico, estaría quedándome corta, estaría fallando en el desempeño de mi función, que como parlamentaria consiste también en defender desde los posicionamientos de mi grupo los intereses del conjunto de los españoles, y no solo de algunos vecinos de unos municipios en concreto, como hace usted en esta proposición, porque, además, señor Sanz, entre los zaragozanos y colindantes hay muchos que consideran que la defensa nacional bien merece contar con espacios, instalaciones y recursos para su desempeño y que las molestias padecidas son un tributo asumible en aras del interés general. Y también fallaría, señor Sanz, si no estuviera aquí para decirle que su exigencia es del todo insolidaria, inapropiada y oportunista.

Tampoco quiero terminar mi intervención sin hacer alusión a la enmienda que presenta el Grupo Socialista, que por lo que vemos mientras gobernaron, y fueron años, no impulsaron, ustedes no desafectaron los terrenos de El Castellar y Los Escarpes que ahora solicitan, porque no es lo mismo gobernar que estar en la oposición, aunque el compromiso por el interés general y la responsabilidad en los planteamientos deberían ser los mismos. Ustedes intentan evidenciar una incoherencia en el posicionamiento de nuestro grupo parlamentario hoy y el que tuvo nuestro grupo en la Diputación de Zaragoza hace dos años —en caso de que les acepten la enmienda—, pero no se dan cuenta de que lo único que evidencian es lo obvio, que nuestro grupo en el territorio y mientras que los planteamientos de los demás no chocan con el interés general podemos compartirlos e incluso apoyarlos, pero si las necesidades del Ministerio de Defensa exigen la utilización de ese espacio, de todo el campo de maniobras de forma exclusiva y excluyente, nuestro grupo no va a cuestionar lo que sabemos redundar en beneficio de todos. **(Aplausos)**.

— RELATIVA AL RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LOS VETERANOS DEL IFNI-SAHARA (1957-1960). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/002431).

El señor **PRESIDENTE**: Debatis ahora el que figura como punto primero del orden del día, es decir, la proposición no de ley relativa al reconocimiento de los servicios de los veteranos de Ifni-Sáhara (1957-1960), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

Para su defensa tiene la palabra su portavoz, don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: En su momento hace ya dos legislaturas fui ponente en nombre de mi grupo parlamentario de la Ley de Memoria Histórica, una ley que intentaba ser omnicomprensiva del siglo XX, que al final tuvo un apoyo crítico de mi grupo parlamentario, pero que sin duda dejó pendientes muchos episodios de reparación moral y también de reparación económica de los estragos de la historia de España del siglo XX. El objeto de la proposición no de ley que presenta este grupo parlamentario esta tarde en esta Comisión de Defensa es precisamente recordar, honrar y reparar moral y económicamente a los ciudadanos españoles, muchos de ellos provenientes de Cataluña, que quedaron, y creo que la palabra exacta es implicados en el conflicto, en la guerra de Sidi-Ifni y después del Sáhara, pero básicamente de Sidi-Ifni.

Como muy bien saben, señorías, la mayoría de los procesos de descolonización colapsaron a partir del año 1960. En el caso de Marruecos, la descolonización, la renuncia por parte de Francia a Marruecos es del año 1956, pero España optó por mantener el control de una parte del territorio de Marruecos, del noreste de Marruecos, conocido como Sidi-Ifni, hasta el año 1969. Y para la defensa de esta pieza, de esta parte del actual Estado de Marruecos, quedaron involucrados, quedaron implicados algunos soldados realmente muy jóvenes, estamos hablando de soldados de diecinueve y veinte años que estaban cumpliendo regularmente su servicio militar obligatorio en un contexto determinado, en un contexto de una dictadura militar con una relajación sobre las normas del Estado de derecho y los plazos de cumplimiento del servicio militar obligatorio se produjo un sorteo en las cajas de reclutamiento y aquellos soldados que estaban cumpliendo su servicio militar ordinario de la noche a la mañana se convirtieron en soldados de reemplazo llamados voluntarios, entre comillas, en la guerra de Sidi-Ifni y en sus fuerzas, llamadas Fuerzas Expedicionarias.

Señorías, en su momento, como ponente de la Ley de Memoria Histórica, yo presenté algunas enmiendas referidas a estos soldados de la guerra de Sidi-Ifni, que provocaron 300 muertos, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 12

provocaron 500 heridos y que provocaron la afectación moral o psicológica de muchas personas ya muy mayores, pero que aún mantienen su vida, en una de las últimas guerras coloniales que vivió España y que supuso unos sacrificios humanos y materiales muy importantes por parte de estos soldados de reemplazo que de repente y por una decisión absolutamente arbitraria se convirtieron de jóvenes de diecinueve y veinte años que estaban ejerciendo sus obligaciones en el servicio militar obligatorio en Fuerzas Expedicionarias en una guerra cruenta, en una guerra en la que se utilizaron armas que hoy suponen nuestro rechazo más absoluto, armas también de carácter químico en el combate por parte de las Fuerzas marroquíes.

Señorías, presentamos esta proposición no de ley honrando a todas estas personas que participaron en este episodio. Aquí tengo un expediente que me han hecho llegar de color malva, un expediente de dos personas que se han significado especialmente en la defensa de los voluntarios, de los llamados voluntarios de Sidi-Ifni, el señor Josep Riatós, de Manresa, y el señor Albert Buils (¿), de Arbucies, los dos directamente implicados en esta guerra. Señorías, lo que pedimos a través de esta proposición no de ley es la reparación moral, pero también económica de los poquísimos supervivientes de la guerra del Sidi-Ifni.

Y como es muy importante, como en tantas cosas, en el derecho, en el debate parlamentario, recordar los precedentes, les quiero recordar dos precedentes relevantes para argumentar mi defensa esta tarde, que creo que tienen que ayudar a persuadir y a convencer al grupo de la mayoría, al Grupo del Partido Popular y al primer grupo de la oposición, al leal grupo de la oposición, al Grupo Socialista, a apoyar esta iniciativa.

Era el 28 de febrero del año 2006 durante el Gobierno del presidente Zapatero y con mayoría socialista cuando en la Comisión de Defensa el señor Maldonado, en aquel momento portavoz de mi grupo parlamentario en dicha Comisión, presentó, defendió y ganó una proposición no de ley pidiendo la reparación de carácter económico y moral a los pocos supervivientes de la guerra de Sidi-Ifni. Esta es una interpelación a la coherencia del Grupo Socialista, en aquel momento gobernante en España el año 2006. Pero también quiero invocar a la coherencia del Grupo Popular, porque el Grupo Popular registró el día 25 de febrero del año 2010, y fue publicado en el Diario Oficial de las Cortes Generales el 23 de marzo del año 2010, siendo un partido de la leal oposición, una proposición no de ley que instaba al Gobierno literalmente —y empiezo a leer el *petitum* de la proposición no de ley—: a fijar las cuantías de las indemnizaciones destinadas al reconocimiento de los soldados españoles, incluidos clases de tropas, soldados de reemplazo y compañías expedicionarias participantes en la campaña de Sidi-Ifni-Sáhara, teniendo en cuenta el baremo comparativo aprobado con respecto a los soldados participantes actualmente en misiones en el exterior. Terminó la cita aunque esto se completaba con cuatro puntos más sobre la importancia de terminar la elaboración del listado total de participantes, iniciar la tramitación de las indemnizaciones y tener en consideración las distintas asociaciones existentes en defensa de los soldados que participaron en la guerra de Sidi-Ifni.

Señorías, es una tradición del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió representar, defender a estos viejos combatientes, jóvenes de diecinueve y veinte años que se vieron involucrados en una guerra colonial, una de las últimas guerras coloniales de España, que duró hasta el año 1969, y que aún hoy tienen en el señor Josep Riatós, en el señor Albert Buils (¿), defensores de esta causa. Además, para concluir mi defensa, les diré, porque a veces hay quienes lo justifican —yo creo que es muy impropio del parlamentarismo— diciendo que una proposición no de ley es una proposición no de ley, que en la legislatura 2004-2008 este grupo parlamentario consiguió incorporar en los Presupuestos Generales del Estado una partida presupuestaria, y esto es derecho positivo, defendida por parte de los portavoces de presupuestos de mi grupo parlamentario, una partida presupuestaria para la indemnización de los soldados involucrados en la guerra de Sidi-Ifni. Esta partida terminó sin agotarse, sin iniciarse y, señorías, este es un ejemplo más de que en este Parlamento necesitamos una oficina de control de la ejecución presupuestaria mucho más rigurosa de la que ha existido en los últimos treinta y cinco años.

Por todo ello, señorías, les pido el voto favorable para esta iniciativa invocando los principios, invocando a estos viejos luchadores afectados por una última guerra colonial, invocando a la coherencia de aquello que defendió y que votó en su momento el Grupo Socialista y de aquello que en el año 2010 presentó en el registro el Grupo Popular. Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que rebaja las expectativas del planteamiento inicial de mi grupo parlamentario, pero que si eventualmente fuera el punto de encuentro entre los distintos grupos parlamentarios para el consenso sería vista con buenos ojos por parte del grupo proponente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, para defender su enmienda, tiene la palabra el diputado señor Campos.

El señor **CAMPOS ARTESEROS**: La consolidación democrática, la evolución social, el modelo de las Fuerzas Armadas y las nuevas misiones encomendadas a ellas en el mundo actual no permiten comparar las campañas referidas con la participación en operaciones de paz u otras misiones en el exterior que se desarrollan actualmente. Por otro lado, efectuar un reconocimiento a los participantes en una campaña de Sidi-Ifni-Sáhara, que les diferencie del resto de los españoles que realizaron el servicio militar obligatorio, independientemente del lugar y fecha que lo hicieron, debe ser tratado al menos con mucha cautela.

Conocemos también que los participantes en las campañas referidas recibieron en su día, y así nos consta, un reconocimiento que se sustanció en la concesión de medallas de Sidi-Ifni y del Sáhara y en el abono del tiempo de servicio que se aprobó en su momento, además de otras condecoraciones que pudieron concedérseles en virtud de su actuación personal. No obstante, el esfuerzo y el valor de los militares españoles defendiendo los entonces territorios españoles deben quedar explicitados. En consecuencia, entendemos que el Gobierno es el que debe concretar la forma de homenaje y consideración al sacrificio personal, incluyendo también, cómo no, el reconocimiento y apoyo a la asociación que en su día —y ahora explicaré por qué— mencionaba el señor Maldonado, de los antiguos miembros de la Compañía Expedicionaria de Transmisiones número 4.

Esto es lo que dijo el Grupo Parlamentario Socialista en el debate en febrero de 2006, el Partido Socialista entonces en el Gobierno asumió la aprobación de dicha iniciativa y lo que hizo fue cumplir. ¿Qué hizo? Como se puede comprobar en algunos medios de comunicación, en la disposición novena de la Ley de la Carrera Militar se reconoce la entrega y sacrificio de los que, cumpliendo el servicio militar obligatorio, estuvieron integrados en las unidades expedicionarias de las Fuerzas Armadas destacadas en el territorio de Ifni-Sáhara y participaron en la campaña de los años 1957 y 1959. Se elaboró un listado de los que participaron, hubo un apoyo a actos y jornadas de reconocimiento, hubo incluso una subvención a dicha asociación, como comprometíamos en esa intervención, por cierto del diputado Santamaría, y curiosamente parece ser que al final no se pudo gestionar por la propia asociación esta subvención y fue devuelta, y efectivamente hubo una partida presupuestaria que tampoco se pudo ejecutar porque el dinero no se podía dar a terceros, sino que tenía que ir destinado al fin último, que eran las personas, y en ese momento no se les podía dar esa cantidad de ayudas o dinero de reconocimiento. Evidentemente, siempre se puede ir más y hacer más.

Aquí queda el trabajo hecho por un Gobierno socialista en cumplimiento de un mandato, de una proposición no de ley aprobada en el Congreso de los Diputados, de ahí que nuestra enmienda lo que pida es seguir en este camino y que sea ahora el Gobierno del Partido Popular el que cumpla lo dicho. Nosotros hemos demostrado que cumplimos lo que defendimos en febrero del 2006 y seguimos teniendo el mismo criterio que en 2006.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Carmen Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Vaya lo primero en nombre de mi grupo, al que hoy tengo el honor de representar en esta iniciativa parlamentaria, nuestro reconocimiento más sincero a todos los expedicionarios que estuvieron y participaron en los acontecimientos de Sidi-Ifni de los años 1957 a 1959, el de mi grupo y desde luego el mío personal, nuestro homenaje, nuestro agradecimiento a todos esos españoles, señor Xuclà, no le duelan prendas decirlo, porque usted ha dicho solo catalanes que estuvieron allí, estuvieron españoles. **(El señor Xuclà i Costa: Mayormente catalanes)**. Mayormente, pero usted no ha nombrado el resto. Españoles en su conjunto **(El señor Xuclà i Costa: He dicho españoles)**, de lo cual nos sentimos todos...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, no crucen palabras.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: De lo cual nos sentimos todos muy orgullosos, señor Xuclà, muy orgullosos de que hubiera muchos catalanes en aquellos acontecimientos, lamentablemente que fueran esos tristes acontecimientos, y de todos los españoles que participaron. De ahí, insisto, mis primeras palabras.

Señorías, efectivamente, aquí se ha dicho, en la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar, a través de enmiendas se introdujo la disposición final novena, que tiene dos apartados y en la que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 14

se viene a reconocer la participación de los soldados de reemplazo en las Fuerzas Expedicionarias a las que me he referido en los años a los que me he referido, de 1957 a 1959. Estamos acotando en ese espacio, señor Xuclà, no nos vamos hasta 1969, que fue otra guerra diferente, como usted sabe, fue una secuela, pero el tramo que estamos aquí acotando, los acontecimientos que estamos aquí acotando hoy en este debate, son los que sucedieron en la guerra de Sidi-Ifni y Sáhara de 1957 a 1959, por los motivos que usted ha expuesto y que yo no voy a repetir de la política de Francia respecto a Marruecos.

Señorías, lo que se viene a decir ahí es justamente lo que estamos haciendo, es decir, lo que se venía haciendo y lo que se está haciendo, que es un reconocimiento, yo creo que lo primero fue el reconocimiento de las Cortes Generales, con esa disposición final, que empieza así: «Las Cortes Generales reconocen...», y después ha habido diferentes homenajes, en ese mismo mes de noviembre hubo un homenaje en Las Palmas de Gran Canarias, presidido por el entonces jemad, el general Sanz Roldán, que se celebró en la Base militar general Alemán Ramírez, y en la que participaron y recibieron diplomas los supervivientes de aquellos hechos y también algunos familiares de algunos de los fallecidos.

Más recientemente, señorías, ha habido otro reconocimiento de los muchos que ha habido, en el mes de mayo de 2013 —por ir a dos momentos diferentes con dos Gobiernos diferentes—, en los cuales se ha rendido homenaje con la participación del Ministerio de Defensa a través de las asociaciones de estos representados, un homenaje a los fallecidos, heridos y desaparecidos en esta guerra de Ifni. Y también el Ministerio de Defensa, señorías, cumpliendo esa disposición final en el marco de la convocatoria de subvenciones para la promoción de la cultura y el apoyo de la defensa ha llevado a cabo diversas actuaciones de apoyo a las actividades relacionadas con las campañas en el territorio de Sidi-Ifni y de las propias asociaciones, que por supuesto tienen y mantienen contacto con el Ministerio de Defensa.

Señorías, yo quiero ir también al punto segundo de la iniciativa que ha propuesto Convergència i Unió, en la que evidentemente yo celebro que haya aceptado la enmienda del Grupo Socialista porque es una enmienda que viene a reconocer lo que yo le venía a decir, primero, que se está cumpliendo con ese reconocimiento; segundo, que se está difundiendo ese conocimiento histórico —y me acabo de referir a dos hechos puntuales—, y tercero, que se va a continuar —que es lo que dice la enmienda— realizando actuaciones correspondientes para reconocer el sacrificio de esas personas, conforme a lo que establece el punto segundo de la disposición final. Y el punto segundo lo que dice, señorías, es que hay que hacer un listado en el cual se concluyan cuáles son las personas que participaron entonces para posteriormente poder establecer ese tipo de ayudas, que tampoco las define la propia disposición final, pero que están ahí y nadie las discute. Es verdad que hay una partida recogida también este año 2015, presentada por el propio ministerio en los presupuestos.

Pero, ¿qué ocurre, señorías? A día de hoy todavía se siguen recibiendo por parte de los afectados modificaciones a esas acreditaciones, nuevas acreditaciones. Por lo tanto, el listado es imposible que esté cerrado a día de hoy, y lo que dice ese punto segundo de la disposición final novena es elaborar el listado y posteriormente estudiar esos expedientes. Si no está cerrado, es imposible que vayamos a la parte posterior, por eso la enmienda que presenta el Grupo Socialista hoy es evidentemente el resultado de la situación en la que nos encontramos y con la cual desde luego estamos plenamente de acuerdo. No lo estábamos —y perdóneme que le haga esta disquisición— con el *petitum* de la PNL de hoy, a la que usted no se ha referido con buen criterio, usted ha hablado de una PNL del Grupo Popular que está en el registro en el año 2010, porque ahí es donde estaba y usted lo que pone en su *petitum* es una proposición no de ley aprobada en marzo de 2010 en la Comisión de Defensa a instancias del Grupo Parlamentario Popular, en la que se reconocía Perdón, es que no se aprobó, es que no se llegó a debatir, por lo que es difícil que se pueda dar cumplimiento a algo que no se debatió, usted lo sabe. Hoy ha reconocido que está en el registro, decayó cuando terminó la legislatura que finalizó el año 2011 y, por lo tanto, hoy en su debate nos hemos entendido perfectamente.

Yo creo que lo importante es el fondo y el fondo es que todos estamos de acuerdo, debemos estar de acuerdo, en un reconocimiento histórico y en un reconocimiento actual de la situación que se produjo, de los españoles que participaron en aquellos hechos y que desde luego haya posteriormente, cuando se cierre ese listado, un cumplimiento de esa disposición final que se aprobó en la Ley de la Carrera Militar, que está vigente, y que llegará el momento en que se pueda cumplir.

Señorías, estamos de acuerdo con la aceptación y celebramos que el proponente de esta iniciativa haya aceptado esa enmienda, insisto, es justamente el contenido de lo que nosotros íbamos a explicar en nuestra intervención de hoy, y por tanto la votaremos favorablemente. Terminó como empecé, agradeciendo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 15

y mostrando nuestro mayor homenaje y agradecimiento a todos los que participaron en aquellos hechos históricos de los años 1957, 1958 y 1959.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Xuclà, no he oído a su señoría pronunciarse respecto de la admisión o no de la enmienda del Grupo Socialista.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Hasta el momento no he manifestado mi posición favorable o no a la aceptación de la única enmienda presentada por parte del Grupo Socialista. He dicho que podría ser un lugar de encuentro y de consenso, y no colmando, como no colma, las aspiraciones del Grupo Parlamentario Catalán en la presentación inicial, siendo como es el punto de encuentro y siendo una inspiración para el cumplimiento efectivo y final de la Ley de la Carrera Militar en lo referente al *petitum* de mi proposición no de ley, acepto la enmienda de sustitución planteada por el Grupo Socialista, deseando que sea objeto de votación por amplia mayoría o por consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Xuclà, consta así en el acta y así se procederá en el momento del voto.

— SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DE DON JUAN PRIM Y PRATS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002463).

El señor **PRESIDENTE**: Discutimos ahora el punto segundo del orden del día, que es la proposición no de ley sobre la conmemoración del bicentenario del nacimiento de don Juan Prim y Prats del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para cuya defensa tiene la palabra don Juan de Dios Ruano.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Señorías, se cumple el próximo día 6 de diciembre el bicentenario del nacimiento de quien fuera presidente del Consejo de Ministros de España, don Juan Prim y Prats.

El general Prim, que alcanzó el generalato con tan solo veintinueve años, fue uno de los militares y políticos más destacados del siglo XIX junto con otros ilustres personajes de la época, como Espartero, Narváez, O'Donnell o Serrano, todos ellos formaron parte de un convulso escenario político-nacional, en el que el protagonismo de los militares en la conformación de la España actual alcanza su periodo más representativo en la etapa que transcurre entre 1833 y 1976.

Señorías, en el general Prim se condensa la vida de un militar audaz, de intuitiva capacidad estratégica y de probada valentía en un contexto histórico en el que los ejércitos además de servir a la Corona comienzan a ser conscientes de que sobre todo sirven a la nación. Y es que Prim, un militar que comenzó su carrera como soldado voluntario, obtuvo dos cruces laureadas de San Fernando por el extraordinario valor acreditado en el campo de batalla, así como varios títulos nobiliarios, tales como los de conde de Reus y marqués de los Castillejos, con grandeza de España, que recibió igualmente por méritos propios desempeñados en actuaciones realizadas en favor de España y de la monarquía constitucional.

Juan Prim fue además un político liberal, diputado en varias legislaturas por las circunscripciones de Tarragona, Madrid y Barcelona, senador vitalicio, ministro de la Guerra y presidente del Consejo de Ministros, un político liberal que llegó incluso a liderar el Partido Progresista, un partido, el Progresista, que en ese momento de la historia de España representaba la fuerza política de la opinión popular y del impulso de los principios de la libertad y la democracia, siendo tan así que la exclamación ¡Prim y libertad! formaba parte de las proclamas más repetidas por los españoles en la década de 1860.

En definitiva, con el general Prim nos encontramos con uno de los militares y políticos catalanes del siglo XIX que siempre actuó desde la convicción política de un monárquico constitucional y que supo valorar con toda su trascendencia vital el orden y la libertad como los más preciados bienes para la convivencia cívica, un militar y un político cuya actuación siempre estuvo encaminada a que España transitara del antiguo régimen a la democracia, del absolutismo a la soberanía nacional, de la tiranía a la libertad, una persona que a lo largo de su vida y hasta el final trágico de la misma, pues falleció víctima de un atentado a la salida del Congreso de los Diputados, siendo por entonces presidente del Consejo de Ministros, encarnó principios tan característicamente propios del Ejército español como el liderazgo, el valor y el patriotismo, una persona que —y con ello termino— a lo largo de su vida y hasta el final de la misma, actuó siempre teniendo como fines políticos superiores la libertad, la democracia y la monarquía constitucional.

Gracias, señor presidente, gracias señorías, por su atención y por su apoyo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el diputado señor Francesc Vallès.

El señor **VALLÈS VIVES**: Joan Prim i Prats, junto con el pintor Mariano Fortuny y el arquitecto Antoni Gaudí son, sin duda alguna, los tres reusenses más ilustres y de mayor prestigio internacional. Como todos ustedes saben, el general Prim fue uno de los militares y políticos más populares del siglo XIX, el primer catalán en ocupar la Presidencia del Gobierno de España y el primero en convertirse en árbitro cuasi absoluto del destino del Reino de España. Señorías, Prim, además de ser un destacado militar y de morir a causa de un atentado mientras ostentaba la presidencia del Consejo de Ministros, fue un relevante político liberal que lideró el Partido Progresista, que en aquellos años del siglo XIX representaba los principios de la libertad y la democracia en España. Por ello, desde mi grupo parlamentario y como reusense también, estimamos muy oportuno que el Gobierno participe activamente en la conmemoración del bicentenario del nacimiento del general, y participar activamente significa comprometerse, comprometerse como ya lo hizo el Gobierno de España hace cien años con motivo de la celebración del primer centenario de su nacimiento.

Permítanme recordarles, señorías, que ya el 6 de diciembre de 1914 se celebraron en Reus unos actos de homenaje a su figura. Como recuerda el historiador local Albert Arnavat en un artículo, el Gobierno de España contribuyó a esa celebración con una aportación de 100.000 pesetas de la época. Los actos consistieron en la colocación de una corona de bronce en el monumento que lleva su nombre, un desfile militar, una procesión cívica y un acto en el Teatro Fortuny de la ciudad. Curiosamente, el resto de actos fueron suprimidos en medio de una fuerte polémica ciudadana y la subvención del Gobierno se dedicó a paliar los estragos del paro que sufrían las clases más populares de la ciudad y se destinaron a financiar las obras de urbanización del Paseo de Prim. Obviamente, como se pueden imaginar, la gente lo agradeció. Por ello, desde esta perspectiva liberal y progresista del pensamiento y la acción política del general, nos atrevemos a interpretar que Prim no estaría nada satisfecho de los avatares que ha experimentado su figura como consecuencia de las acciones que hasta la fecha se han llevado a cabo con motivo del bicentenario por parte del Gobierno y del Ayuntamiento de Reus.

Si esta proposición no de ley puede contribuir a dignificar su vida y su personalidad y a enriquecer los actos de conmemoración del bicentenario, bienvenida sea, aunque llega tarde, muy tarde, porque en apenas diez días se produce la efeméride, pero bienvenida sea porque hasta la fecha esos actos han ido más dirigidos a hurgar en la anécdota de su muerte que a glosar la categoría del personaje. Creo que es legítimo lamentar hoy aquí la mala orientación de los actos que hasta la fecha se han celebrado y la controversia generada como consecuencia de la realización de la autopsia de su momia impulsada por el Ayuntamiento de Reus. Por ello, entendemos que es fundamental que, más allá de realizar autopsias a reusenses ilustres del siglo XIX, se tenga en cuenta a los ciudadanos del siglo XXI. Digo esto porque en el punto 4 de la proposición no de ley que ustedes presentan instan al Gobierno a emitir un sello de correos y una moneda de colección del bicentenario, lo que, dicho con todo respeto, parece una iniciativa más propia de la época del general que de nuestros tiempos. No digo que no se haga, pero es evidente que se queda muy corto y podría incluso interpretarse como una falta de compromiso sincero por parte del Gobierno.

Señorías, desde nuestro grupo parlamentario creemos que dicha conmemoración tiene que estar a la altura del personaje y, en ese sentido, entendemos que sería mucho más fiel a la memoria del general y mucho más útil a nuestra sociedad si se añadiese a su iniciativa la creación de un premio de común acuerdo con el Ayuntamiento y la Universidad Rovira i Virgili dedicado al análisis del siglo XIX español desde la perspectiva actual de la historia y la ciencia política, que además de evocar y dignificar la figura de Prim contribuyese también a proyectarla en el futuro, fomentando el estudio de aquella época tan apasionante entre las nuevas generaciones de universitarios y académicos. Estoy convencido, señor presidente, que esa sería la mejor forma de rendir homenaje a uno de los reusenses más insignes de la historia y reconocer así su impresionante legado. Por ello, les pido que acepten la enmienda que hemos planteado porque, en caso contrario, estoy convencido de que si el general Prim levantara la cabeza y viera que el balance de su bicentenario se reducía a una autopsia controvertida y a un sello de correos, tan solo de verlo se echaría a llorar.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Va a tomar la palabra la portavoz de UPyD? (**Denegación**). El portavoz del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, señor Centella, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 17

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Quería señalar que nosotros muchas veces vemos con cierta reticencia estas propuestas. Creemos que, efectivamente, hay que situar la historia en sus justos términos y para eso puede venir bien una celebración, siempre que no se haga exclusivamente por un tema meramente conmemorativo, porque de la historia no solamente se puede aprender sino que nos sirve para darnos cuenta de dónde venimos y hacia dónde podemos ir. El general Prim tiene una serie de valores que, una vez que se afronte su bicentenario, pueden ponerse muy en valor, como ya se ha dicho aquí y no voy a repetir. Por tanto, si esta proposición no de ley se mejora con las aportaciones que hace la enmienda presentada podríamos votarla a favor, pero si se mantiene tal cual mantendríamos nuestra abstención, resaltando que no es en tanto en cuanto a la persona sino a la forma en que se presenta la propuesta, porque realmente los valores del general Prim son reconocidos, su aportación al liberalismo y a lo que fue el momento de avanzar hacia una España que saliese de la oscuridad nos parecen interesantes, pero creemos que la fórmula que se nos presenta puede ser mejorada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: El general, el ciudadano, el diputado, el primer ministro Joan Prim i Prats: luces y sombras.

Muy a menudo, cuando hablamos de Cataluña, citamos a Espartero cuando dijo que era conveniente bombardear Barcelona cada 50 años. No entendemos exactamente el motivo, o sí, del señor Espartero cuando dijo esta frase, pero tampoco podemos negar que uno de los generales que bombardeó Barcelona fue el reusense Joan Prim i Prats. Esto tampoco se puede olvidar. A veces, a los catalanes se nos dice que aludimos demasiado a la memoria histórica pero es que en este tema de los bombardeos de Espartero cada 50 años ocurre una cosa muy curiosa y es que no hay discontinuidad generacional desde 1714. Todos hemos oído a nuestros padres o a nuestros abuelos recordar el último bombardeo de Barcelona; yo se lo oí a mi abuelo, mi abuelo se lo oyó a su abuelo y él al suyo. Eso es lo que ocurre cuando se bombardea una ciudad cada 50 años, que la gente se acuerda. No voy a ligar esto especialmente al tema nacional, aunque siempre tuvo algún tipo de relación, pero sí que es verdad que este es un hecho histórico; ya llevamos 70 años y esperamos superar algún tipo de récord en este sentido. Este también fue Prim. Espartero lo bombardeó durante diez horas y Prim lo bombardeó durante semanas. Sin embargo, fue un hombre que después cambió profundamente, no el general, sino el político Prim, después diputado por Barcelona. Se convirtió en una persona —de hecho lo había sido antes, pero yo diría que ahora mucho más de corazón— profundamente liberal, profundamente reformista, alguien ha dicho que monárquica, y es cierto, pero se olvida decir que monárquica no en el sentido actual de la palabra, sino en un sentido de otra dinastía, que en todo caso llevaba un tipo de Estado muy distinto del borbónico, de inspiración francesa.

Quiero citar alguna frase de cuando Prim fue diputado, después de que bombardeara Barcelona y de que seguramente se hubiera arrepentido profundamente de haberlo hecho. Hoy hace justo 173 años que el diputado Prim en este mismo Congreso pronunció las siguientes palabras. ¿Son los catalanes españoles? Si lo son devolvedles las garantías que les habéis arrebatado, si no los queréis como españoles levantad de ahí vuestros reales y dejadlos porque para nada os necesitan.

No he ocultado las sombras del general Prim y tampoco quiero ocultar su evolución, al final, fuertemente reformista, regeneracionista, liberal, que hoy nos hará apoyar esta propuesta, pero digamos alguna cosa más del general Prim. Aquí se ha citado el tema de la autopsia como algo triste, algo oscuro. Al general Prim no lo mataron los anarquistas en la calle del Turco, ahora calle Marqués de Cubas, aquí al lado; mentira, el general Prim salió vivo del atentado, fue al hospital y allí lo estrangularon —creo que es algo a tener en cuenta—, no por catalán, aunque seguro que tampoco le ayudó, sino por liberal, por reformista. Seguramente fue un hombre que en las últimas horas de su vida se encontró profundamente solo, que sabía que no eran los anarquistas los que lo perseguían sino que seguramente eran muchos miembros de su gabinete, muchos miembros de la propia estructura del Estado, que tuvo que ver en los últimos minutos o segundos de su vida cómo lo estrangulaban por sus ideas. Yo no sé si esto es morboso o no es morboso, pero creo que es indicativo de una persona que, con las partes oscuras, que tampoco he intentado ocultar, al final demostró grandes luces y por estas luces murió.

Apoyamos por descontado la enmienda socialista, que creemos que mejora el homenaje al personaje y definitivamente tendrán nuestro apoyo para defender, no sé si al general, pero sí al diputado, al ciudadano, al primer ministro Joan Prim i Prats.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ruano, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no se ha pronunciado sobre la enmienda.

El señor **RUANO GÓMEZ**: Estamos todavía en conversaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Pues cuando terminen de conversar y antes de la votación le agradecería que lo comunicasen a la Presidencia.

— RELATIVA AL MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL PERSONAL LABORAL ESPAÑOL DE LA BASE NAVAL DE ROTA (CÁDIZ). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002692).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir el punto 4.º del orden del día, que es la proposición no de ley relativa al mantenimiento y promoción del empleo del personal laboral español de la Base Naval de Rota, Cádiz, de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista y para cuya defensa tiene la palabra la diputada doña Carmen Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Señorías, defiendo en nombre de mi grupo parlamentario esta proposición no de ley relativa a la situación del personal laboral local de la Base de Rota. No es la primera vez que se trae y también ha sido insistencia nuestra traer no solo a los trabajadores de Rota sino también a los de Morón a esta Comisión, la verdad es que sin suerte porque no se ha aprobado todavía una y espero que esta por lo menos sea la primera que requiera ese consenso.

Como bien saben los miembros de esta Comisión, la marina de Estados Unidos está desplegando en Rota los destructores para la participación en el sistema de defensa antimisil de la OTAN; han llegado ya dos destructores y quedan otros dos por llegar y cuando eso se complemente esta base norteamericana se habrá convertido en la base con más personal de Europa, unos 6.000 militares norteamericanos. Es lógico pensar que con una mayor actividad y más personal civil y militar también se incremente el número del personal laboral local de los españoles. En esta base de uso compartido, el incremento del personal civil y militar norteamericano tiene que tener una repercusión lógica en el incremento también del personal laboral local de la base. Sin embargo, ese aumento del personal norteamericano no se está traduciendo en una mayor cantidad de trabajo para el personal laboral local; se ha visto cómo en dos años se han perdido más de 100 puestos de trabajo y se estima que cuando llegue el cuarto destructor la pérdida de puestos de trabajo españoles será de 250 puestos. Esos puestos se pierden porque no se están amortizando las plazas ni por enfermedad ni por jubilación ni por muerte, pero lo que sí se está evidenciando es que son necesarios. ¿Por qué son necesarios? Porque esos puestos se quitan al personal laboral local, salen a contratas, cambiamos empleo fijo por empleo precario y además se está dando la circunstancia de que muchos de esos trabajos a quienes se les está dando es a familiares de los militares norteamericanos. Estamos ante un problema de fondo político que tiene que resolver el Gobierno de España. Hemos visto en Rota cómo hay un cambio de modelo laboral, estamos asistiendo a cómo se cambia empleo fijo por contrata pero también se está implantando un modelo al que tampoco se le está haciendo caso, que es el modelo de los trabajadores en la Base de Morón, externalizando los servicios y sobre todo en Rota externalizando los servicios que prestan los españoles, repito, dándoles esas contrataciones a los familiares de los militares. España aporta mucho a Estados Unidos, la provincia de Cádiz también, Rota también; se les está dando la posibilidad de utilizar ese territorio español para una actividad de defensa que mi grupo parlamentario comparte en los objetivos, pero no estamos viendo en ningún momento la contrapartida ni con la zona ni con los trabajadores españoles. Qué menos, por tanto, que no se pierdan puestos de trabajo.

Tengo una respuesta parlamentaria de la etapa del Gobierno de Aznar, que excusó en aquel momento que en la Base de Rota se perdían 500 trabajadores españoles porque se habían perdido 1.000 trabajadores norteamericanos. Por tanto, no es lógico que si en aquel momento tuvo que bajar el número del personal laboral local español porque hubo menos o porque se fueron militares americanos, que ahora suceda lo contrario. No entendemos la pasividad del Gobierno español ni la del ministro de Defensa con nuestros trabajadores, incluso nos sabemos ya si pedirle que intervenga porque recuerdo cómo vinieron a reunirse los trabajadores de la Base de Morón y a la semana siguiente otra vez la empresa norteamericana presentó un ERE a esos trabajadores. Creo que es importante que se implique el ministro de Defensa y el Gobierno. Queremos eso, implicación y soluciones. Las soluciones son las que proponemos en esta proposición no de ley: defender los empleos, rechazar la externalización de los servicios que prestan los españoles y que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 19

se cubran los trabajos que se están amortizando por el mismo personal laboral. Además, pedimos que el ministerio vele por el cumplimiento del convenio, que se le exija a Estados Unidos que facilite el número de puestos ocupado por personal civil, que se detalle, que se identifiquen dónde están y qué están haciendo.

Señorías, el despliegue del escudo antimisiles es una gran oportunidad para afrontar bien las negociaciones que tenemos pendientes con Estados Unidos. Tenemos pendientes estos casos laborales pero también algunos que se arrastran desde hace tiempo; por ejemplo, que aquí lo trabajadores españoles no pueden negociar ni siquiera sus días de vacaciones y sus horarios directamente con la parte norteamericana. Hay muchos flecos aún por resolver y creemos que el despliegue es la base fundamental para poder hacer esa negociación. También voy a pedir a todos los diputados del PP que aprueben esta iniciativa porque yo creo que es muy importante para su Gobierno, para su ministro de Defensa, tener el respaldo en una iniciativa como esta de todo el Parlamento. Saben ustedes que los norteamericanos respetan mucho los temas que se aprueban en su Parlamento, por tanto, que el ministro de Defensa pueda ir a defender a sus trabajadores con el apoyo de todo un Parlamento creo que es bastante importante para poder solucionar estas cuestiones. Repito que nos encontramos ante una gran oportunidad para solucionar todo lo relativo a las cuestiones laborales de los trabajadores españoles y también para salvaguardar los trabajos que estos hacen, porque mi provincia, la provincia de Cádiz, no se puede permitir ni un minuto más la pérdida de un puesto de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de UPyD, tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor presidente, muy brevemente, solo para decir que apoyaremos y votaremos a favor de esta iniciativa del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Sí, señor presidente, para mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa. No es ningún secreto la postura de nuestro grupo respecto de la Base de Rota, así como de la de Morón y de cualquier otra que pueda haber de Estados Unidos en suelo europeo, pero la situación que se vive ahora mismo en Rota viene a reafirmar algunas de nuestras tesis, como es que no estamos hablando de bases conjuntas sino, lisa y llanamente, de una cesión de soberanía española ante una potencia extranjera. La realidad que estamos viviendo en la Base de Rota y también en la de Morón es que la parte española lo único que hace es simplemente cumplir órdenes y supeditarse a los intereses que le vienen de fuera. En el tema laboral tiene algo más de gravedad no solamente la utilización de la policía militar de Estados Unidos a la hora de afrontar una huelga, no solamente, como ya se ha dicho, que cada vez haya menos trabajadores españoles cuando cada vez hay más militares y más actividad en estas bases, sino que se están convirtiendo en bases fundamentales, a la hora de operaciones claramente contrarias a nuestros intereses, de Estados Unidos, y todo ello con una intención claramente de sumisión de la parte española.

Es realmente injusta la situación que se está sufriendo. No tiene ningún sentido la pérdida de puestos de trabajo y el deterioro de las relaciones laborales. Nuestro grupo se suma a esta iniciativa que viene a poner la lupa en una realidad que cada vez evidencia más, como decía, que estamos ante una situación claramente de neocolonialismo, de dependencia. De lo que hablamos ya no es solamente de un problema laboral, que lo es; no hablamos solamente de la defensa de unos trabajadores que tienen sus derechos, que también, sino de una cuestión de soberanía, y ahí el Gobierno de España debería asumir esa responsabilidad y de una vez por todas debería plantarse y exigir que en España se cumpla la legislación española, que en el territorio español no haya ninguna parte que sea una isla donde se puedan cumplir otro tipo de intereses. Vamos a apoyar esta iniciativa porque creemos que es de justicia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: También muy brevemente. Nuestro grupo apoyará esta iniciativa porque es difícil ir a las bases de Rota o de Morón sin que, no ya los interesados sino incluso sus superiores, los oficiales propiamente militares operativos, expongan con cierta angustia la situación de su personal y su inseguridad. Una gente que está haciendo una función sin duda excelente debe tener el reconocimiento que creemos se merece. En ese sentido, la moción tiene todo nuestro apoyo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Candón.

El señor **CANDÓN ADÁN**: Antes de entrar a exponer las razones que vienen recogidas en la proposición no de ley del Grupo Socialista que debatimos ahora, me gustaría resaltar la disposición que tiene el Ministerio de Defensa; el esfuerzo, trabajo y compromiso en el mantenimiento y promoción del empleo. Como bien ha resaltado la portavoz del Grupo Socialista, estoy convencido, porque además es así, que el ministro defiende a los trabajadores de Rota. Desde mi humilde opinión, no creo que estemos ante una moronización, como recoge usted en la propuesta de Rota, siendo conscientes de una línea de trabajo serio en tener un empleo de calidad, que como ustedes saben es uno de los pilares fundamentales de la política que está desarrollando nuestro Gobierno. También tenemos que resaltar, como bien ha expuesto la portavoz del Grupo Socialista, la llegada a Rota de los destructores que participan en el despliegue de sistema antimisiles, pues esto se traduce en que las tripulaciones, su familias, tengan que apoyarse en la oferta de servicios que ofrecen distintas localidades de la provincia de Cádiz, como puede ser El Puerto de Santa María o directamente Rota, que son los municipios más afectados. ¿Esto qué crea? Crea riqueza, crea consumo y sobre todo el impacto que supone en los distintos sectores económicos de estas ciudades y de las de los alrededores. En una visita que compartimos recientemente con senadores y diputados norteamericanos comprobamos las mejoras y las nuevas instalaciones de la Base Naval de Rota. Sirva como ejemplo la reparación del buque norteamericano Donald Cook que en ese momento se estaba llevando a cabo, con gran presencia de Navantia en cuestiones tecnológicas.

Entrando ya en los cuatro puntos que propone esta proposición no de ley, en relación con el punto primero, las necesidades del personal laboral local son atendidas por el Ministerio de Defensa español, según viene recogido en el Convenio de Cooperación para la Defensa entre España y Estados Unidos firmado en 1988, revisado con los protocolos de enmienda de 2002 y 2012, y por el momento no se ha recibido solicitud por parte de las Fuerzas Armadas norteamericanas de ampliar la contratación del personal laboral local como consecuencia del despliegue de los cuatro buques en Rota. En cuanto al punto segundo, el Convenio de Cooperación para la Defensa ya establece el equilibrio entre las plantillas de puestos de trabajo del personal laboral local dependiente del Ministerio de Defensa y las del personal norteamericano al objeto de evitar el exceso de plantilla del personal laboral norteamericano con respecto al personal laboral nacional. En relación con el punto tercero, soy consciente de la importancia que tiene para la economía de la zona la conservación del empleo en la Base Naval de Rota, por ello, se está atento a la situación laboral y a cualquier cambio que pudiera producirse. No obstante, hay que reseñar lo siguiente. En el artículo 5.1 del anejo octavo del Tratado de Cooperación entre España y Estados Unidos se atribuye a las Fuerzas de los Estados Unidos de América la responsabilidad de determinar, de acuerdo con sus necesidades, las plantillas y requisitos de cualificación de los puestos que deban ser cubiertos por el personal laboral local. En consecuencia, este departamento no tiene competencia para imponer contrataciones laborales a las fuerzas navales norteamericanas en cuanto está obligado a acatar las condiciones del Convenio Bilateral de Cooperación entre España y Estados Unidos, cuyo anejo octavo establece que las Fuerzas de Estados Unidos son las únicas responsables de establecer el nivel de plantilla del personal laboral local de acuerdo con sus necesidades. De igual forma este departamento no tiene relación o vinculación con el personal americano o español de los contratistas de obra o servicios que precisan las fuerzas de Estados Unidos para el ejercicio de sus funciones en la Base Naval de Rota. Esta contratación de obras y servicios viene regulada en el anejo sexto del convenio de cooperación y el personal de estas empresas solo tiene relación con el empresario adjudicatario de la contrata. Concretamente, el artículo 1.6 del anejo sexto establece que la legislación española en materia laboral solo será de aplicación al personal de los contratistas que sea residente habitual en España. Por último, en relación con el punto cuarto, se está cumplimentando por parte de Estados Unidos el régimen de notificaciones previsto en el convenio y en su virtud se puede afirmar que se está cumpliendo con las previsiones del convenio de cooperación en cuanto al personal civil norteamericano utilizado en la Base Naval de Rota. En relación con la identificación del personal civil norteamericano, Estados Unidos comunica la condición de todos los miembros del elemento civil y las personas dependientes de ellos, dotándoles de la documentación apropiada que así se acredite.

Por todo lo expuesto anteriormente, quedando reflejado el interés y el seguimiento del convenio por parte del Ministerio de Defensa, votaremos en contra de esta proposición no de ley.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 21

— SOBRE LA CONMEMORACIÓN DEL 250 ANIVERSARIO DE LA INAUGURACIÓN DEL REAL COLEGIO DE ARTILLERÍA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002776).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 5.º del orden del día, que es la proposición no de ley sobre la conmemoración del 250 aniversario de la inauguración del Real Colegio de Artillería, de la cual es autor el Grupo Parlamentario Popular, para cuya defensa tiene la palabra el diputado señor Gómez de la Serna.

El señor **GÓMEZ DE LA SERNA Y VILLACIEROS**: Hoy traemos a esta Comisión una proposición no de ley que quiere ser amable, una proposición no de ley para apoyar desde la representación de la soberanía nacional los actos conmemorativos del 250 aniversario de la fundación del Real Colegio de Artillería, actual Academia de Artillería de Segovia, por el rey Carlos III. Con nuestra modesta contribución nos queremos sumar a los actos conmemorativos y al esfuerzo que desde hace casi un año está llevando a cabo la Academia de Segovia. Hoy proponemos con esta iniciativa acciones como la emisión de un sello conmemorativo, que se pondrá en circulación en febrero de 2015, el apoyo a un ciclo de conferencias y a una exposición itinerante para extender por toda la geografía nacional el conocimiento y el legado cultural, histórico y militar de la academia, así como la difusión de su historia y legado intelectual. Les adelanto que hemos aceptado la enmienda que nos ha presentado el Grupo Socialista en el sentido de incorporar también la acuñación de una moneda conmemorativa.

Señorías, esta efeméride es de todos y nosotros no querríamos que quedara entre los muros del Convento de San Francisco, actual sede de la academia, ni entre los muros del Alcázar de Segovia; además, creemos que su conmemoración puede tener algún valor simbólico en la España actual. España, señorías, es un país que muchas veces se ignora demasiado a sí mismo, no porque no piense en sí mismo sino porque en ocasiones vive obsesionado con su propia historia y muchas veces con lo peor de su historia. Quizá ese sea el dato que nos diferencie de otras naciones europeas. Es muy tradicional el pesimismo histórico en España, tiene un prestigio intelectual, en mi opinión, absolutamente inmerecido e injustificado, y además introduce a los españoles cíclicamente en una espiral autodestructiva de depresión colectiva que les impide fijarse en los hechos luminosos de su pasado y recrearse solamente en los hechos oscuros, en los hechos negativos. Muchas veces, señorías, desconocemos lo mejor de nuestra historia, el significado y el legado de nuestras instituciones, lo que aportaron nuestros compatriotas y pasamos por encima de efemérides que merecen ser celebradas —como esta—, enterramos la memoria de nuestros mayores, damos la espalda a lo mejor de nuestra historia y en ese sentido a veces nos convertimos en una especie de nación con Alzheimer que ya no se reconoce cuando se mira ante el espejo.

Hace 250 años, señorías, un italiano, Felice Gazzola, dio cuerpo por orden de un gran rey a una institución que situó a la ciencia española en el nivel europeo. Pocas personas lo saben, pocas lo comentan y a casi nadie importa este hecho, pero lo cierto es que la fundación del Real Colegio de Artillería de Segovia se inscribe como una piedra angular en la gran operación de la Ilustración española del siglo XVIII y se sitúa junto a hechos tan importantes como la creación del Jardín Botánico, las expediciones científicas, el gabinete de ciencias naturales, las reformas de las ciudades españolas, las reales academias y naturalmente la fundación y el impulso de la propia Academia de Artillería. Pocos españoles saben que el Real Colegio de Artillería es la institución de enseñanza militar de oficiales en activo más antigua del mundo, 40 años anterior a la creación y a la fundación de West Point, y que ha sido un centro emblemático desde el punto de vista académico, científico e investigador; un centro pionero no solo en el ámbito castrense, que también, sino sobre todo en el terreno científico, en el terreno investigador, en el terreno tecnológico, en el terreno de la ingeniería, no solo de la ingeniería militar sino también y muy especialmente en el terreno de la ingeniería civil, cuyas investigaciones han tenido efectos muy notables para la industria, para la ingeniería, para la agricultura incluso y sobre todo para la difusión del humanismo en un momento determinado de la historia de nuestro país. Su lema, «la ciencia vence», es en este sentido toda una declaración de intenciones y encierra todo un programa ilustrado.

Podríamos decir incluso que de la misma manera que los monasterios en los años oscuros, o en los mal llamados años oscuros, del medievo, se convirtieron en los depositarios del saber y de la cultura, la Academia de Artillería de Segovia se convirtió en la palanca de la investigación científica y del desarrollo tecnológico de la España del siglo XVIII, por eso los historiadores han llegado a hablar de una cierta militarización de la ciencia en España, porque el desarrollo científico en España se llevó a cabo fundamentalmente desde la institución militar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 22

Celebramos ahora, como decía antes, 250 años de la creación de la Academia de Artillería de Segovia por el conde Gazzola, viejo e ilustrado militar italiano que recibió en la recta final de su vida el real encargo para la fundación de esta academia. Desde entonces los artilleros del real colegio apoyaron la difusión de la ciencia, apoyaron en su origen el desarrollo y la puesta en marcha del programa ilustrado, promovieron las sociedades económicas de Amigos del País y publicaron los libros, me atrevo a decir, más importantes de la Europa del momento en lo que se refiere al desarrollo de las matemáticas, la física, la metalurgia, la química o la ingeniería; libros que fueron traducidos al francés, al inglés, al italiano, al alemán, y que fueron utilizados en todas las academias militares y en las universidades europeas de mayor prestigio del momento. Fue la academia de la vanguardia científica, industrial y tecnológica no solamente en España sino en gran medida en Europa y nos situó por tanto en el desarrollo y en el corazón de la Ilustración europea. Ese es el simbolismo que yo querría traer hoy aquí a esta Cámara, el de una academia, una fundación, un impulso de la Ilustración española que significa la creación de una España posible, lo que Julián Marías llamó la España posible en tiempos de Carlos III. La España posible frente a la España imposible, la España ascendente frente a la España descendente, la España de la luz frente a la España de las sombras. Por eso, yo querría reivindicar el real colegio hoy aquí, porque reivindicar esta fundación, en el fondo, es reivindicar un modelo de país. Quisiera hacerlo, además, y lo anuncio, de la mano del diputado del Grupo Socialista, a quien agradezco su colaboración en la presentación de esta proposición no de ley, y quiero señalar también que como diputado por Segovia quisiera traer a la Cámara el agradecimiento de la sociedad segoviana, que vive con verdadera emoción la celebración de esta efeméride.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que es acuñar moneda conmemorativa, y puesto que la proposición no de ley tiene cuatro puntos, los tres primeros de distintas acciones y el último realizar todo ello sin que haya aumento del gasto, la inserción de esta enmienda de adición sería como punto cuarto, manteniendo entonces el que no haya adición de gasto como punto quinto. ¿Es así? ¿Lo interpreto adecuadamente?

El señor **GÓMEZ DE LA SERNA Y VILLACIEROS**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, para defender su enmienda, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Juan Luis Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: En primer lugar, quiero agradecer las palabras del diputado del Grupo Popular, señor Gómez de la Serna, y congratularme también de esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular pero que es de todos, como así se convino con el director de la academia, el general de brigada señor Sanz y Calabria, en la reunión mantenida en su día con representantes de ambos grupos. Una iniciativa que intenta, como ha dicho el señor Gómez de la Serna, poner en valor el importante papel del Colegio de Artillería y su contribución al desarrollo de la ciencia y la técnica en nuestro país desde su fundación en el año 1764, me atrevería a decir que punta de lanza de la Ilustración en nuestro país en muchos ámbitos de la técnica y especialmente de la ingeniería. Esta iniciativa complementa un conjunto de actividades que se han venido desarrollando este año en la conmemoración de su 250 aniversario: conferencias, publicaciones, exposiciones de ingeniería, pintura, material de artillería, conciertos y semana de música de cámara; también actos populares, que concluyeron con un acto central conmemorativo con la presencia el 16 de mayo de 2014 de su majestad el rey don Juan Carlos I en un acto entrañable en el Alcázar de Segovia.

El Real Colegio de Artillería, como ha dicho el diputado del Grupo Popular, fue fundado en tiempos de Carlos III y tuvo como primer director a Felice Gazzola, convirtiéndose en la academia militar más antigua y yo diría que más prestigiosa. Se localizó en un edificio emblemático, como es el Alcázar (**Muestra una fotografía**) —permítanme que haga promoción de este emblemático edificio— y como consecuencia de un incendio en el año 1862 fue trasladada al ex convento de San Francisco, por cierto un convento maravilloso en cuanto a arquitectura.

La Academia de Artillería está destinada en estos momentos a la formación y perfeccionamiento de técnicas en adiestramiento y utilización de simuladores tanto en la escala de oficiales como en la escala de suboficiales. En estos momentos, la Academia de Segovia lo que presta en la escala de oficiales es el título de ingeniero industrial, con un amplio número de personas no solamente en formación sino también de puestos de trabajo directos e indirectos. Segovia, en este caso el Real Colegio de Artillería, ha sido un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 23

referente en disciplinas como las matemáticas, el cálculo, la geometría, la trigonometría y la química. Por ese colegio han pasado personas ilustres, como el propio conde de Gazzola; el padre Eximeno, que dio la primera lección; los artilleros Daoiz y Velarde; Francisco Luján, creador de la primera escuela de ingeniería industrial en la que algunos hemos tenido el honor de cursar estudios; Vicente de los Ríos, pedagogo; Louis Proust, conocido químico por la ley de las proporciones definidas o proporciones constantes en la mezcla de materiales.

Bajo el auspicio de la academia se realizó el primer vuelo con fines militares de la historia en 1792 ante la presencia del rey Carlos III. Quiero destacar también una biblioteca maravillosa, con más de 500.000 volúmenes de fondos documentales sobre todo en áreas técnicas y una importante colección de minerales, rocas y fósiles para la enseñanza de las ciencias naturales. Si por algo se caracteriza o algo tiene la actual Academia de Artillería en estos momentos es su simbiosis con la ciudad de Segovia. Academia de Artillería y ciudad de Segovia es un todo, hay una perfecta implicación entre artilleros y segovianos, de tal manera que los segovianos sentimos la Academia como algo propio y nos sentimos muy orgullosos de nuestros artilleros, con una presencia continua en las calles en determinados momentos festivos de la ciudad.

La ciudad ha trabajado y seguirá trabajando por mantener la Academia, y que no caigan estas palabras en el olvido porque hemos pasado por distintas fases donde ha habido que hacer realmente esfuerzos ímprobos para mantener la Academia de Artillería en Segovia. Y también hay una perfecta unión y hermandad.

Quiero destacar que desde 1952 se otorga a los oficiales de arma que terminan sus estudios en Segovia el título de segovianos honoríficos, es un honor para ellos, pero también para nosotros, y la Academia recibió en su momento la medalla de oro de la ciudad. Hay un patronato del Alcázar que gracias a su buena labor tenemos hoy un Alcázar como edificio emblemático que visitan muchísimos turistas y al mismo tiempo contribuye a su mantenimiento y una asociación cultural que trabaja en todo lo referente a la aportación científica de los archivos y la biblioteca de la Artillería.

Esta proposición no de ley que, como decía al principio, intenta poner en valor, queríamos además complementarla con una propuesta, una enmienda que solicita acuñar una moneda conmemorativa del 250.º aniversario del Real Colegio de Artillería en la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Nos parece que este símbolo puede contribuir a mantener la historia y a promocionar y al mismo tiempo como elemento de valor y de reconocimiento a todo lo que ha aportado la Academia de Artillería a la ciudad de Segovia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario UPyD tiene la palabra doña Irene Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Sin ser segovianos y sin ser artilleros, pero con el mismo entusiasmo que el señor Gordo, vamos a apoyar esta proposición del Grupo Socialista. **(Risas)**.

— PARA AUDITAR Y RENEGOCIAR LOS PROGRAMAS ESPECIALES DE ARMAMENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA. (Número de expediente 161/002898).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto sexto del orden del día, proposición no de ley para auditar y renegociar los programas especiales de armamento, de la cual es autor el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y para cuya defensa tiene la palabra doña Irene Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señorías, queremos someter a debate hoy en esta Comisión los programas especiales de armamento, que, como saben, suponen un compromiso de gasto de 30.000 millones de euros, es decir el equivalente a una Bankia y media, y por resumir mucho, son diecinueve programas que comenzaron a ponerse en marcha a finales de los años noventa y respecto a los cuales tenemos problemas para pagar muchas de las facturas que empiezan a llegar ahora.

Este problema financiero que suponen los programas de armamento no nos sucede solamente a los españoles, de hecho muchos otros países de nuestro entorno que desarrollan programas de armamento parecidos también se han encontrado en medio de la crisis económica que vivimos con problemas similares. Creemos que la diferencia radical está en cómo han abordado esa financiación otros países y cómo lo está haciendo el nuestro. Por poner un ejemplo cercano y un ejemplo de eficiencia, Alemania, en el equivalente de sus programas de armamento, ha decidido recientemente encargar una auditoría a tres empresas, una de ellas KPMG, y la decisión de auditar estos programas tuvo su origen precisamente en el programa relativo al helicóptero NH-90, que también es uno de los diecinueve programas que tiene España. Lo que ocurrió en Alemania es que originalmente se habían contratado 122 unidades y se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 24

redujeron a 82, es decir, se reducía el número de unidades un 33 %, sin embargo, el descuento financiero solo era del 7 %, lo cual desde luego causó extrañeza porque, si se reducía el número de unidades en un tercio, lo lógico sería esperar un descuento similar.

Cuando nosotros vamos a comprobar qué ha pasado en concreto con este helicóptero, el NH-90, nos encontramos —e insisto, esta es la información oficial que nos facilitó en su día el señor Argüelles cuando explicó la reconducción de estos programas—, que también se ha reducido el número de unidades de 45 a 22 y que el coste de este programa es de 190 millones de euros más, es decir, el coste unitario, el coste de cada helicóptero, de ser inicialmente de 28 millones pasa a ser de 66 millones de euros, lo cual es evidente que no solo no se ha reducido sino que se ha incrementado. Circula una información relativa a cómo en su momento se compraron únicamente —y entiéndanme en este lenguaje coloquial que lo digo y no técnico— las carcasas de los helicópteros, pero faltándoles toda la tecnología interior. Esta es la explicación oficial de ese aumento de la factura pese a la reducción a la mitad de las unidades. En cualquier caso, nos parece que es irregular que se adquieran estos helicópteros sin la tecnología correspondiente y nos parece que es irregular que, dentro de una renegociación teóricamente destinada a reducir la factura de estos programas, finalmente se acabe aumentando.

Este es un caso que cito para tratar de ilustrar cómo lo que en Alemania llevó a encargar una auditoría externa en España debería llevar a lo mismo porque exactamente el mismo programa presenta irregularidades y extrañezas. Pero podríamos hablar también del Leopard, otro programa, un carro de combate que es inútil estratégicamente y que no puede ser transportado, no puede ser transportado en el avión de transporte que le corresponde, por tanto, desde casi el momento de su contratación se sabe, y lo saben los expertos en defensa, que es inútil estratégicamente. Pero también podríamos hablar del S-80, el submarino que no flota, que no es capaz de volver a la superficie. También podríamos hablar del programa Pizarro, respecto al cual hay numerosas irregularidades. Les hablo solamente por ejemplificar de cuatro de esos diecinueve programas de armamento y de cómo se renegoció, cómo ha renegociado este ministerio la factura de esos programas de manera que aumenta el número de años, aumenta el dinero que se va a pagar y además se ha recurrido a la financiación mediante real decreto, mediante créditos extraordinarios aprobados por real decreto, que hemos recurrido varios grupos al Tribunal Constitucional, recurso que ha sido admitido a trámite; es decir, que hay también una inseguridad, a la inseguridad estratégica y financiera se añade ahora la inseguridad jurídica.

Nosotros no prejuzgamos la irregularidad de todos los programas ni de todas las unidades, de hecho creemos que muchos de ellos son necesarios, tampoco queremos tirar por elevación y cuestionar toda la política de adquisición de armamento, simplemente pensamos que necesita una revisión y necesita una revisión porque lo cierto es que desconocemos la mayor parte de la realidad de los programas de armamento y de esta inmensa deuda que los ciudadanos tienen que pagar. Hay una opacidad absoluta al respecto y la prueba es que nos ha negado el ministerio los informes que realizó respecto a estos programas el anterior secretario de Estado, diciéndonos que no son documentos oficiales, una cosa inexplicable porque son documentos que elaboró el secretario de Estado y que presentó ante esta Cámara en Comisión, pero, en fin, esta política de opacidad creemos que no solamente no ayuda a conocer la realidad de estos programas, sino que deslegitima de cara a los ciudadanos, que son los que al final tienen que pagar estos programas de armamento, deslegitiman los programas y hace incomprensibles para los ciudadanos las razones por las que hay que pagarlos.

Creemos que hay que renegociar estos programas de armamento, pero, insisto, no prejuzgamos y por eso pedimos en nuestra proposición no de ley que se haga previamente una auditoría para que sepamos exactamente qué estamos pagando y para que sea conveniente para la defensa española lo que estamos pagando porque en estos momentos los PEA son una hipoteca para nuestra política exterior, pero también son una hipoteca para nuestra política de defensa, y no lo decimos nosotros, lo dicen los expertos en defensa, que nos podemos llegar a encontrar que como se están dedicando ingentes sumas de dinero a esta partida de los programas de armamento tengamos un ejército digamos sin las capacidades suficientes y necesarias para actuar, aunque, eso sí, con armamento de última generación y, por lo tanto, inoperante.

No se hicieron estos programas ni se ha hecho la renegociación de estos programas pensando en la defensa de España, sino pensando en la industria, y este es el talón de Aquiles, y creemos que deberían ser revisados a la luz de las amenazas que tiene nuestro país y la política de defensa que se adopta para abordarlas.

Por eso precisamente, señorías, para evitar que paguemos de manera innecesaria esta factura durante un número de años excesivo y por un importe excesivo, proponemos para su aprobación que se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 25

lleve a cabo esa auditoría, que se revisen los programas y que los ciudadanos puedan verdaderamente conocer mediante un ejercicio de transparencia qué es lo que están pagando y por qué.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de La Izquierda Plural el señor Centella tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Esta es una iniciativa que entendemos que es oportuna porque año tras año asistimos a un debate cuando se nos plantea de forma tramposa los presupuestos de defensa, cuando luego a mitad del año viene el presupuesto extraordinario y siempre se justifica por parte del Gobierno de turno que hay que pagar, evidentemente que si no se paga pues no solamente nos situamos en una situación, valga la redundancia, difícil frente a lo que puede ser la credibilidad del Gobierno, sino que además se está haciendo algo que es útil.

Nosotros siempre hemos manifestado nuestras dudas, siempre hemos manifestado la necesidad de hacer un replanteamiento, de que se renegocien estos programas, siempre hemos manifestado, ya se ha dicho, que prima el interés de la industria más que cualquier otro, incluso hemos puesto nuestras dudas sobre la puerta giratoria que lleva quien defiende los intereses un día, al día siguiente esté en el otro lado de la mesa.

Por tanto, si se plantea esta auditoría, lo que año tras año hemos debatido tendrá más rigor tanto por parte del Gobierno como también por parte de los que entendemos que eso no es así.

Entendemos que es una propuesta oportuna, que si no hay nada que temer, no hay nada que ocultar, pues debería ser incluso a favor de quienes defienden el pago anual y los podrían incluir ya sin más vergüenza en los presupuestos generales porque de esa manera ya no tendrían que avergonzarse y no tendrían que buscar las triquiñuelas de hacer unos presupuestos tramposos año tras año para que el porcentaje total de los presupuestos de defensa no subiese más de lo que se puede admitir por la opinión pública y, por tanto, vamos a votar favorablemente a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Nosotros también votaremos favorablemente la iniciativa de UPyD.

Nosotros tenemos cierta legitimidad, sin ninguna excepción hemos apoyado todas las misiones exteriores que se ha pedido desde cualquier Gobierno que ha dirigido el Estado español en todos estos años, nunca hemos hecho antimilitarismo barato ni pacifismo de salón, pero hay muchas cosas en los PEA que francamente no nos gustan, no entendemos o alguien nos lo tendrá que explicar muy bien. No entendemos por qué necesitamos 85 Eurofighter, honestamente no sé para qué los vamos a utilizar, excepto que el ministro de Exteriores y de Defensa nos oculten algo sobre los extraterrestres que nosotros no sabemos, porque obviamente, ya no voy a citar vecinos directamente con los que podríamos tener algún conflicto, pero uno solo de estos Eurofighter se come sus 16 F-16, valga la redundancia, se los come con patatas. No sé para qué necesitamos, honradamente, 85 Eurofighter, ya digo, a menos que haya algo que se nos escape, muy lejos de lo que serían explicaciones racionales. Por tanto, suponemos que deben obedecer a otros motivos.

Además, está el tema de la transparencia, que es en definitiva del que estamos hablando hoy. Gusta decir en la tribuna del Congreso por parte del grupo del Gobierno —por cierto, esto está muy repartido porque empezó con el Partido Popular, continuó con el Partido Socialista y ha continuado con el Grupo Popular, o sea, que aquí la culpa está muy repartida—, pero gusta decir que aquí el presupuesto de defensa es el más bajo de Europa, si descontamos el de Luxemburgo, claro, si descontamos los 850 millones, a veces 600 y a veces 900, de los programas especiales de armamento es así, y si además convertimos las misiones exteriores en una partida ampliable simbólica, también, pero creo que la gente tiene derecho a cierta transparencia, porque al final es contraproducente. A mí me han dicho auténticas barbaridades sobre los presupuestos de defensa que he tenido que acabar diciendo que esto es imposible, porque me han dado unas cifras que no se corresponden a la realidad y que no se pueden corresponder a la realidad, incluso haciendo todas estas sumas que he estado haciendo ahora.

Creo que el oscurantismo siempre es mucho peor que la transparencia, creo que no pasaría nada si incorporáramos el crédito extraordinario que con «agostividad» aprobamos cada año e incorporáramos también la previsión muy razonable de lo que nos costará aproximadamente, aunque fuera una partida ampliable, todas las misiones al exterior y seguramente alguna cosa más en el Ministerio de Industria, que también tiene la pinta de no tener que estar allí y formuláramos unos presupuestos de defensa realistas,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 26

tampoco nos iríamos a ninguna cifra desbocada, creo honestamente y no puedo demostrarlo, pero creo que no nos iríamos a una cifra desbocada en relación con nuestro entorno inmediato y, en cambio, podríamos ser mucho más honestos con los ciudadanos del Estado. En este sentido, apoyaremos la propuesta.

Nosotros teníamos algo similar, le dijimos al ministro que cuando se tuvieran que pagar los PEA se hiciera una especie de plan director para ver cómo se haría, recuerdo que los socialistas hicieron una propuesta similar, la propuesta de UPyD no es muy distinta en este sentido. En el fondo todos estamos pidiendo lo mismo, estamos pidiendo transparencia, que lo que se gaste se vea para qué se gasta y se vea sobre todo cómo se gasta. Creo que es muy razonable y en este sentido irá nuestra votación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Víctor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: El Grupo Socialista va a apoyar esta iniciativa de UPyD porque coincide con el grupo proponente en los interrogantes, en las dudas, en las incertidumbres que rodean a los programas especiales de armamento, a su financiación, a su repercusión presupuestaria, al sistema de pagos acordado con la industria, al ritmo de devolución de los anticipos efectuados con cargo al presupuesto de industria, a la viabilidad financiera de la ampliación de dichos programas, etcétera, es decir, hay numerosos interrogantes que pensamos que deben ser conocidos por este Parlamento, que deben ser explicados por el Gobierno y que aunque el término auditoría sea una palabra que parece que se exige más yo lo que plantearía es que aparte de la auditoría se haga un análisis muy detallado de qué es lo que pasa con estos programas y qué es lo que sucede con el contenido de los mismos, con su financiación y con los recursos que hay que destinar.

En todos los debates presupuestarios hemos puesto de manifiesto las incongruencias del presupuesto de defensa respecto a estos programas, se hablaba de una cifra simbólica de 6,84 millones de euros al año y todo el mundo hemos visto cómo ha venido acompañado en la época del verano con un crédito extraordinario de varios cientos de miles de euros, que lo que han hecho ha sido hacer frente a los compromisos que había en el pago de estos programas. Nunca lo hemos entendido y por eso hemos llegado a formular junto con otros grupos un recurso ante el Tribunal Constitucional, porque entendemos que esa no es la forma de afrontar todos los temas relacionados con el pago de estos programas y entendíamos que había otra fórmula, que sería, como ya algún portavoz ha indicado, que su constancia en el presupuesto general del Estado estuviera clara, fuera precisa y no diera esa muestra de incongruencia que supone el tenerlo configurado de esta manera el pago de estos programas.

En las comparecencias del secretario de Estado y del ministro siempre hemos planteado nuestras protestas por la falta de claridad y por la falta de transparencia y, sin embargo, nunca se nos ha hecho caso, yo creo que las explicaciones que en algún momento se han dado por parte del secretario de Estado siempre han sido insuficientes, las pocas que ha dado, y yo lo que me pregunto es qué miedo tiene el Gobierno a que conozcamos de manera pormenorizada cuál es la situación de los PEA, qué miedo tiene el Gobierno a que conozcamos cuándo van a devolver las industrias los anticipos que les da el Ministerio de Industria y en qué porcentaje, por qué razón se ha devuelto una determinada cantidad y no se ha devuelto otra cantidad que pudiera ser superior, no lo sabemos, qué miedo tiene a que sepamos cuál es el coste actual de cada programa, qué falta por pagar y cuándo se va a entregar el material fabricado, por qué no podemos saber en qué medida el material que se ha adquirido a través de los PEA es suficiente o no, si es todo lo que necesita o no el Ejército o las Fuerzas Armadas para defender sus necesidades, es decir, no sabemos en estos momentos en qué medida estos PEA obedecen a las necesidades de una política general de defensa y que nosotros hemos planteado a las enmiendas a los presupuestos una presencia del Gobierno antes del 1 de marzo de 2015 para que nos dé explicaciones no solamente sobre estos programas concretos, sino sobre el conjunto de la política de defensa, es decir, falta saber qué sucede con la estructura organizativa de los ejércitos, un documento 2025 actualizado, qué planificación de efectivos existen, cuál es el ciclo inversor que pretende iniciar y el contenido detallado de la financiación de los programas de armamento a la vista de las necesidades militares y prioritarias. Es decir, hace falta ver en qué medida todo el material que se requiere con estos programas es suficiente o no respecto a la configuración de un ejército que creemos que debe existir en el conjunto del Estado, en España.

Por ello, apoyar esta proposición no de ley de UPyD va dirigido a clarificar cuál es la situación real de nuestro parque móvil, de nuestro material de defensa, a ver en qué medida, con lo que cada uno entienda que debe ser la política de defensa nacional, obedece a las necesidades que efectivamente existe y por ello que se plantee esta auditoría con estas exigencias, con estos detalles, sobre los aspectos que tienen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 27

que componer esa auditoría nos parece acertado y vamos a votar favorablemente el planteamiento que hace UPyD.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Vicente Ferrer.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Señorías, yo me tengo por un tipo de natural amable y con cierto sentido del humor, eso me permitió iniciar la lectura de su iniciativa con la mejor de las disposiciones, actitud que, debo serle franco, me duró dos líneas y media, exactamente hasta el primer punto y seguido. Se lo voy a leer: «La opacidad mantenida por el Ministerio de Defensa en torno a los programas especiales de armamento ha impedido a los ciudadanos conocer el enorme gasto que estos programas suponen para el país y para todos los contribuyentes».

¿Por qué les refresco la memoria? Porque este párrafo es crucial, señora Lozano, en realidad hace innecesaria la continuación de la lectura de su PNL porque todo el resto de sus argumentos no son más que arreglos y variaciones sobre el mismo tema, usted ha cogido una melodía que piensa que es pegadiza, que va a ser un éxito, y allá que vamos.

Señoría, toda la PNL la podríamos resumir en lo siguiente, el Gobierno es opaco y nos esconde, nos oculta a los ciudadanos toda la información relativa a los programas especiales de armamento, luego tenemos que pedir una auditoría, y si el Partido Popular no la vota a favor es que algo tendrá que ocultar. Y este argumento usted lo repite hasta el infinito, unas veces a ritmo de *bossa nova*, otras de rumba catalana, pero siempre, señora Lozano, es la misma cancioncita.

Señoría, esta cuestión que usted considera opaca, escondida, oculta, nos la ha explicado a la Cámara en esta misma Comisión el ministro y bajando al detalle el secretario de Estado, ha generado más de una docena de debates en Comisión y en Pleno, incluidos los decretos leyes que preveían la financiación extraordinaria. Todas estas intervenciones y debates públicos están a disposición de cualquier ciudadano en formato audio y video en la web del Congreso y en transcripción literal en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

Todos los pagos que se han realizado o se van a realizar, la recepción de unidades, etcétera, aparecen publicados en el Boletín Oficial del Estado o en su defecto en el Boletín Oficial de Defensa, es verdad que como publicaciones no son muy amenas, no incluyen crucigramas los domingos ni nada por el estilo, pero son fiel reflejo de la realidad.

Además, para mejorar la transparencia, los mecanismos de control y la eficacia en la gestión, este ministerio ha reformado el sistema de adquisiciones y centralizado en la Dirección General de Armamento y Material toda la responsabilidad en la dirección y control de los programas, no contentos con ello ha reforzado el papel como instrumento auditor esencial del Grupo de Evaluación de Costes de la Subdirección General de Contratación de la Dirección General de Asuntos Económicos, de todo lo cual el secretario de Estado de Defensa nos ha dado cuenta puntual a esta Comisión. Y finalmente, está el Tribunal de Cuentas, que tiene por costumbre auditar e informar públicamente de todo el trasiego económico que conlleva la financiación de los programas.

Pero no queda aquí la cosa porque luego está la iniciativa privada que sobre este, a su juicio misterioso arcano de los programas especiales de armamento, ha organizado debates públicos, paneles de expertos y seminarios monográficos, casi todos por cierto con la colaboración del Ministerio de Defensa. Este es el último que he encontrado, que es de este mismo año, organizado por el Instituto Gutiérrez Mellado: «Retos de los programas especiales de armamento».

Pero todas estas fuentes de información pública y de fácil acceso al ciudadano con un mínimo de interés palidecen si las comparamos con un ingenioso mecanismo que he descubierto y que lleva por nombre Google. Es la bomba, se lo aseguro, señorías. Si tecleas Programas especiales de armamento, mire todo lo que sale y estas son solo las cinco primeras páginas, hay miles de artículos, miles de informaciones, decenas de miles de datos, incluidos todos los que usted quiere saber y por lo visto nunca se atrevió a preguntar, todos los que usted exige en su PNL.

Pero es que, fíjese, si entra en la página del propio Ministerio de Defensa, al que acusa de ocultismo malevolente, se sorprendería de lo que puede usted encontrar, yo estoy pasmado, desde este informe firmado por la comandante Eva María Mateos López, en la que, repito, aparece toda la información que usted solicita, absolutamente toda la información que usted solicita, y si ello no fuera suficiente, en esa misma página web, programa por programa, y me he permitido seleccionar el del avión de transporte A400M, porque es un programa de futuro, aparece el objeto y descripción del programa, el calendario de entregas de todas las unidades, la participación industrial en el mismo proyecto, las características

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 28

generales que lo hacen necesario, los equipos y sistemas de los que está dotado, los costes de financiación, exactamente qué cantidades invierte el Ministerio de Defensa, cuáles provienen del Ministerio de Industria, en qué plazos se pagan y en qué plazos han de devolverse, cuál es la gestión y organización del programa, cuál es su situación al día de hoy, en fin, todos los gastos que usted quiere obtener gastando millones del dinero de los contribuyentes en una auditoría los tiene usted en Internet, señorita. Y me sorprende que sea usted quien pretende darnos clases de buena gestión del dinero de los ciudadanos.

Una última cuestión, usted habla de despilfarro, pero, lo que es más grave, en la PNL habla de abusos y fraudes en la gestión y en la renegociación de la carga financiera de los PEA, habla de negociación interesada, y esto lo enlaza con el concepto de puerta giratoria y el hecho de que el ministro y el secretario de Estado han trabajado en industrias que tenían relación con la defensa. Siembra usted la incertidumbre y pone bajo sospecha la honorabilidad de ambos.

Mire, le voy a contar lo que pasó. A punto de acabar la legislatura anterior compareció ante esta Comisión el entonces secretario de Estado de Defensa del Gobierno Zapatero y nos dijo, en resumidas cuentas, que esto de los PEA era una batalla perdida y que no había quien hiciera frente a los pagos, lo que no es de extrañar si tiene usted en cuenta que llevaba dos años sin pagarlos. Dado que el pago de los programas era el principal reto de la defensa nacional, el presidente del Gobierno recurrió a los dos mejores profesionales de los que podía disponer, con el resultado de que liquidamos todo lo que se debía. No contentos con ello, continuamos haciendo frente a nuestros compromisos puntualmente y hemos renegociado las condiciones obteniendo cinco años más de plazo y un ahorro final que se mueve en una horquilla que va de los 5.000 a los 7.000 millones. Les recuerdo que el secretario de Estado saliente afirmó que la deuda final podía llegar hasta los 36.000 millones. Es el resultado lógico cuando confías en profesionales. Si usted o yo mismo no confiaríamos el arreglo de nuestra lavadora a un aficionado y buscaríamos a un buen profesional, no pretendamos que este Gobierno haga precisamente lo contrario con la defensa nacional.

De manera que si usted tiene alguna evidencia o indicio razonable de abuso, fraude o negociación desleal, su obligación es dirigirse inmediatamente al juzgado, a la fiscalía o a la comisaría de Policía más cercana. Pero si no es así, le ruego que se abstenga de hacer comentarios que son irresponsables e impropios de esta Cámara; no siga usted jugando con la tranquilidad de los ciudadanos y la honorabilidad de dos caballeros sin base alguna y sin más objetivo que obtener algo de notoriedad, algo de publicidad gratuita. **(Aplausos.— Un señor diputado: ¡Has estado fantástico!).**

La señora **LOZANO DOMINGO**: El tono que has utilizado no me ha gustado.

El señor **FERRER ROSELLÓ**: Lo tienes aquí, tienes todos los datos aquí. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guárdense respeto. Ya han intervenido los dos y el debate ha finalizado. **(Continúan los rumores).** Señorías, no me obliguen a tener que llamarles al orden. Por favor, respétese y respeten la libertad de cada uno para decir lo que considere conveniente dentro del decoro de la Cámara.

— SOBRE LA INSTAURACIÓN DE UN PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS QUE DENUNCIEN ACOSO EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003118).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto, el 8.º y último del orden del día, proposición no de ley sobre la instauración de un protocolo para la prevención y protección de las víctimas que denuncian acoso en la actividad profesional de las Fuerzas Armadas, de la que es autor el Grupo Parlamentario Socialista. Interviene en su nombre Paloma Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ VÁZQUEZ**: Tomo la palabra precisamente para defender esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista para instaurar un protocolo en materia de acoso sexual y laboral en el ámbito de las Fuerzas Armadas. Creo que no es necesario insistir de nuevo en el compromiso del Partido Socialista con la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y específicamente también en el ámbito de la defensa. Pero si nuestra preocupación es alta en relación con la igualdad en general, mucho mayor lo es en el caso de una de las más graves situaciones de desigualdad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 29

y de discriminación que sufren las mujeres en el ámbito profesional, el acoso sexual y el acoso laboral o acoso por razón de sexo.

Ayer mismo conmemorábamos del Día Internacional contra la Violencia de Género y esta manifestación de violencia que aún existe contra las mujeres, el acoso sexual, se produce en todos los ámbitos laborales y profesionales, está reflejado en la legislación y sus consecuencias están reconocidas. A nivel psicológico sabemos que influye muy negativamente en la estabilidad emocional de las personas afectadas, que pueden presentar un cuadro clínico muy complejo. En cuanto al ámbito del desarrollo profesional, puede conducir a la destrucción progresiva de la vida laboral de la persona acosada. Estas consecuencias adquieren un cariz más virulento, si cabe, en el caso del ejercicio de la profesional militar, pues el proceso de tramitación de denuncia puede interferir con los plazos relativos a ascensos, cursos, desplazamientos y cualquier otra circunstancia relacionada con el desarrollo de la carrera militar, obstaculizando las posibilidades precisamente de la persona que ha sido víctima de acoso.

Siguiendo las indicaciones de la Ley de Igualdad, un número elevado de empresas privadas de nuestro país ya han establecido medidas y protocolos para evitar la aparición de situaciones de acoso entre su personal; por supuesto, también en el ámbito de la Administración General del Estado a través de las resoluciones de 5 de mayo y 28 de julio de 2011, sobre protocolos de actuación frente al acoso laboral y al acoso sexual en el ámbito de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados a ella, protocolos cuyo objeto consiste en evitar las posibles situaciones de acoso laboral, acoso sexual y acoso por razón de sexo y afrontarlas de manera efectiva en el caso de que estas lleguen a producirse. Como ejemplo podemos citar al Consejo General del Poder Judicial, que está precisamente elaborando un protocolo y adoptando así una política de tolerancia cero hacia las conductas hostiles y violentas dentro de la carrera judicial, o también la resolución de 8 de abril de 2013 de la Guardia Civil, por la que se aprobó un protocolo en materia de acoso sexual y laboral.

Pues bien, señorías, las Fuerzas Armadas constituyen un espacio especialmente sensible a este tema pues su estructura reúne las características que ahondan en la vulnerabilidad de las mujeres ante prácticas relacionadas con el acoso sexual y laboral; las posibilidades de sufrir acoso se incrementan en ámbitos, espacios y profesiones tradicionalmente masculinizadas y con jerarquías fuertemente establecidas, y tanto la presencia mayoritaria de varones —las mujeres militares representan, como sabemos, un 12,3% de los efectivos en los diferentes Ejércitos— como la estructura jerárquica son características que concurren en las Fuerzas Armadas.

Por otra parte, los datos que conocemos no son en absoluto despreciables: en los últimos años se han dictado al menos veinticinco condenas por parte de los tribunales militares por abuso de autoridad o trato degradante, se han producido más de ochenta intervenciones de la fiscalía y se han registrado más de sesenta quejas por acoso sexual. Son datos alarmantes, alarma que se incrementa porque, teniendo en cuenta la dificultad que presenta la interposición de este tipo de denuncias en la vida civil, podemos presuponer que esta dificultad se puede elevar en el ámbito de las Fuerzas Armadas, es decir, los casos reales de acoso, como ocurre en los ámbitos de la vida civil, podrían incrementar de forma significativa los datos que finalmente salen a la luz.

Señorías, no hay discusión posible en cuanto a que el Ministerio de Defensa ha realizado importantes esfuerzos para avanzar en la igualdad de oportunidades, tampoco hay discusión sobre la honorabilidad en general de las personas que integran las Fuerzas Armadas, pero el interrogante que debemos plantearnos es si el único objetivo en materia de igualdad es incrementar la presencia de las mujeres en los Ejércitos. En las estrategias generales de igualdad en las Fuerzas Armadas, la lógica y la ética nos empujan a la actuación ante una grave realidad, el diagnóstico no es favorable y debemos contraer la responsabilidad de acciones de más largo alcance. Una muestra de las situaciones que se han producido es el caso de la capitana Zaida Cantera de Castro, y no me equivoco si afirmo que la totalidad de esta Comisión desea que situaciones como la vivida por la capitana Cantera no vuelvan a producirse en nuestros Ejércitos. De ahí la importancia de la prevención y de la protección de las víctimas.

El nuevo Código Penal Militar recogerá efectivamente el tema del acoso sexual; la Ley orgánica del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas contempla mejoras pero no proponen protocolos de actuación contra estas situaciones que indiquen cómo prevenirlas, cómo identificarlas o cómo abordarlas. No basta con adaptarse al acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres en condiciones de igualdad; es imprescindible consolidar el compromiso de las Fuerzas Armadas con los ámbitos que presentan mayores niveles de gravedad en relación con la desigualdad en el desempeño profesional de las mujeres, como es el caso del acoso, y la mejor herramienta que podemos utilizar en beneficio de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 30

erradicación del acoso es el conocimiento y la información. Por ello, hay que trabajar desde la prevención, la visualización del problema y la sensibilización, sin olvidar el efecto disuasorio que este tipo de herramientas favorece en aquellos ámbitos en los que se implanta. La situación vivida por la capitana Cantera ha puesto de manifiesto que, a pesar de los avances conseguidos en nuestras Fuerzas Armadas en favor de la consolidación de la igualdad, estas deben dotarse de un proyecto más ambicioso, dejando fuera de toda duda la implicación y el compromiso en el desarrollo profesional de las mujeres en los Ejércitos y con la salvaguarda de su integridad y dignidad en el desempeño de sus funciones.

Por lo tanto, señorías, solicitamos su voto favorable a esta propuesta, porque es deseable prevenir antes que sancionar y porque, por encima de todo, queremos proteger a las víctimas, garantizar su integridad y, en su caso, posibilitar la denuncia y alentar su recuperación. Es competencia de esta Comisión tratar de promover todas cuantas acciones puedan evitar que se produzcan situaciones de acoso y es competencia de los Ejércitos implantar las iniciativas oportunas al objeto de que las mujeres en las Fuerzas Armadas no encuentren obstáculos ni limitaciones derivados de la inercia y amparados en el silencio. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de UPyD, la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Voy a intervenir brevemente.

Hay dos hechos evidentes que creo que todos los que estamos aquí conocemos, uno es que el acoso sexual en las Fuerzas Armadas existe y otro es que no todos los miembros de las Fuerzas Armadas son autores de delitos de este tipo. Por lo tanto, está de más —y pongo la venda antes que la herida— cualquier insinuación relativa a mancillar el honor de los militares. Precisamente defender un protocolo de denuncia y de actuación ante los casos de acoso sexual ayuda a que distingamos con claridad y podamos defender a quienes son honorables, que son la mayoría, y se castigue y se repudie a quienes no lo son, que son la minoría de acosadores.

El caso de la capitán, hoy comandante, Zaida Cantera de Castro es ilustrativo de la situación en que se encuentran las víctimas de acoso sexual en las Fuerzas Armadas y demuestra que no se denuncia todo lo que sucede y, aun así, los datos de denuncia son preocupantes. Se ha mencionado que el Código Penal Militar va a recoger en su reforma este delito, pero lo cierto es que a día de hoy no existe. Con el caso de la hoy comandante Cantera las mujeres que puedan ser víctimas de acoso sexual han aprendido la lección, porque la capitán Cantera denunció, consiguió que se condenara a su acosador a dos años y diez meses de prisión y hoy es el día en el que ha solicitado la baja del ejército porque, a pesar de haber conseguido que se condenara a su acosador sexual, a partir de ese momento se desencadenó una persecución contra ella que le ha hecho la vida imposible, más imposible, si cabe, que se la hizo el propio acoso sexual. Por lo tanto, ¿cuál es la moraleja que sacan las posibles víctimas de acoso sexual? Que no conviene denunciar, a menos que una quiera acabar con su carrera militar en el mismo momento en que pone la denuncia. Instaurar un protocolo para que se prevenga y se proteja a las víctimas, para que se establezcan los cauces adecuados para llevar a cabo esa denuncia y para que esa denuncia se produzca en condiciones de seguridad no solo para la integridad sino también para la carrera de las militares que denuncien ese tipo de abusos es imprescindible en nuestras Fuerzas Armadas hoy. Podría estar ocurriendo, señorías, que las mujeres militares padecieran una guerra invisible dentro del ejército y podría ocurrir que nosotros como legisladores no hubiéramos hecho nada para ayudarlas a ellas como víctimas y para diferenciar con claridad, como digo, a quienes tienen comportamientos honorables de quienes no los tienen. Por todo ello, vamos a votar a favor de esta iniciativa del Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Izquierda Plural, el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Intervengo para mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa, que entendemos que es conveniente y que podría evitar problemas que se han dado, que nos preocupan y que deberían afrontarse. Por lo tanto, apoyaremos esta proposición.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Navarro.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Debo decir que estamos en tiempos convulsos y que desde luego se está implantando la perversa tendencia en muchas ocasiones de juzgar la parte por el todo. Efectivamente, ni todos los políticos somos corruptos ni todos los militares son unos acosadores, y tengo que dar la razón

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 31

a las intervenciones que han hecho tanto la señora Rodríguez como la señora Lozano porque no se puede cuestionar la honorabilidad de la inmensa mayoría de los miembros de las Fuerzas Armadas. Cada cosa en su justa medida. Por eso tampoco podemos admitir sin más que se pueda dar a entender, como se hace en algunos círculos, que a las situaciones de acoso que se pudieran producir en las Fuerzas Armadas —que puntualizo que tampoco son más numerosas que en cualquier otro colectivo— no se les dé importancia y se las trate con una cierta impunidad o, por decirlo de otro modo, con una cierta indefensión, según se desprende de las palabras de la señora Lozano con respecto al lamentable caso de la señora Cantera de Castro. En el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que debe caer sobre el delincuente todo el peso de la ley, y más aún en aquellos que someten a acoso sexual y laboral a las mujeres por el simple hecho de serlo, porque este es uno de los actos más indignos y abominables que se pueden cometer.

La política del Ministerio de Defensa y de este Gobierno frente al acoso sexual o la discriminación por razón de sexo no es otra que el estricto cumplimiento de la Constitución y de las leyes. Por esta razón en la reciente Ley Orgánica del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas aprobada la pasada semana en sesión plenaria, con el consenso —y quiero puntualizarlo— del Grupo Socialista, se establece por primera vez un marco de actuación para combatir las conductas asociadas al acoso, tanto sexual como laboral. En su exposición de motivos se ha tenido muy en cuenta la especial gravedad de algunas conductas como las que afectan a la libertad sexual de las personas y que implican acoso tanto sexual como profesional, que atentan contra la intimidad y la dignidad personal en el trabajo o suponen una discriminación. Asimismo debo decir que en el artículo 8.º se establecen como faltas muy graves realizar, ordenar o tolerar actos que afecten a la libertad sexual de las personas o impliquen acoso tanto sexual y por razón de sexo como profesional u otros que atentan contra la intimidad, la dignidad personal en el trabajo o también supongan discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. Debo decir también que en los supuestos de acoso laboral y sexual entre el personal militar está en este momento vigente la aplicación de la Ley orgánica de 1998 del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, que recoge tanto faltas leves como graves como las que causan sanciones extraordinarias y que son susceptibles de castigar conductas propias de acoso, cuya eficacia supongo que el Partido Socialista compartirá conmigo, puesto que esta ley ha sido aplicada y ha estado vigente durante su gobierno.

El procedimiento que en la actualidad se establece para denunciar tales conductas se inicia con carácter general con el parte militar que formula la víctima por conducto reglamentario al mando o autoridad con competencia para sancionarla. También hay que tener en cuenta que cualquier militar que observe dichas infracciones tiene el deber de imponer la correspondiente sanción. Existe también la posibilidad de que el militar que observe la infracción y no tenga competencia sancionadora acuerde el arresto durante un tiempo de 48 horas cuando se considere que es necesario para mantener la inmediata disciplina. En el ámbito de las Fuerzas Armadas están perfectamente definidas las actuaciones que debe llevar a cabo el militar víctima del acoso laboral y sexual, el militar que observa dicho acoso, el instructor de los expedientes, el mando o autoridad con competencia sancionadora, con la intervención incluso del fiscal jurídico militar por si los hechos tuvieran carácter de delito, en cuyo caso se procedería al inicio del correspondiente procedimiento penal.

Debo decir, señorías, que el protocolo se ha retrasado ante la necesidad que ha tenido el Gobierno de elaborar la legislación de carácter fundamental, con la cual convenía no entrar en contradicción con la Ley orgánica del régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas, aprobada la semana pasada, como he dicho antes. Y también debo decir que el Código Penal Militar aún está en proceso de trámite parlamentario. Por esta razón, incluso después de haber estado tratando de llegar a una transaccional con la señora Rodríguez, debo decir que mi grupo en este acto retira la enmienda que se planteó en su momento. También quiero aclarar que nosotros estamos igualmente preocupados, que compartimos con la señora Rodríguez y con el resto de los grupos parlamentarios —y me refiero a ella porque ha sido la ponente de esta iniciativa— la necesidad de la protección de las mujeres, tanto en el ámbito de las Fuerzas Armadas como fuera de él, aunque en este caso creemos que está perfectamente regulada y contemplada dentro de la normativa vigente, que, como he dicho antes, la pasada semana ya contemplaba una serie de medidas que reforzaban esa actuación. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 707

26 de noviembre de 2014

Pág. 32

Punto 1.º del orden del día, proposición no de ley relativa a los veteranos del Ifni-Sáhara. Se vota la enmienda de sustitución del Grupo Socialista aceptada por el Grupo Catalán de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos a favor, 40; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 2.º del orden del día, proposición no de ley sobre la conmemoración del bicentenario del nacimiento de don Juan Prim y Prats. Se vota el texto con la inclusión del apartado segundo de la enmienda socialista y no se acepta el nuevo apartado sexto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 39; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 3.º del orden del día, proposición sobre los usos de los terrenos de los antiguos cuarteles de Sant Andreu en Barcelona, del Grupo Parlamentario Mixto. Se vota en sus términos, puesto que el señor Bosch no ha admitido la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 4.º del orden del día, relativo al mantenimiento y promoción del empleo de personal laboral español en la base naval de Rota, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 5.º del orden del día, sobre la conmemoración del 250 aniversario de la inauguración del Real Colegio de Artillería. Se vota el texto con el añadido de la enmienda socialista, admitida por el grupo autor, el Grupo Popular, y que será el punto 4, pasando el punto 4 de la PNL original a ser punto 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos a favor, 37; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Punto 6.º del orden del día, proposición no de ley para auditar y renegociar los programas especiales de armamento. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Punto 7.º del orden del día, sobre la desafección para usos militares del campo de maniobras de San Gregorio y la posterior cesión de los terrenos a los municipios afectados. Se vota en sus términos puesto que el señor Sanz no acepta la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos a favor, 4; en contra, 36; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, la proposición no de ley sobre la instalación de un protocolo para la prevención y protección de las víctimas que denuncien acoso en la actividad profesional de las Fuerzas Armadas. Se vota en los términos de su autoenmienda.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las siete de la tarde.